

H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015

H. Ayuntamiento Constitucional de
San Miguel el Alto, Jalisco, 2012-2015

Dr. José Eduardo de Alba Anaya
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Noemí Patricia Ramírez Montaña	Síndico Municipal
Lic. Jorge Hurtado Gutiérrez	Regidor
C. Celina Lupercio Pérez	Regidor
Profr. José Luis Ortega de la Paz	Regidor
C. Rubén Darío López Trujillo	Regidor
Ruth Elizabeth Vázquez Trujillo	Regidor
Lic. Alma Cecilia Alcalá González	Regidor
Lic. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez	Regidor
C. Edgar Napoleón González Anaya	Regidor
C. Víctor Manuel Quiroz Reynoso	Regidor
Mtro. Víctor Manuel Montaña Díaz	Secretario General

Administración Pública Municipal

2012-2015

L.C.P. José Enrique Gutiérrez López	Encargado de Hacienda Municipal
L.C.P. Fernando Trujillo González	Unidad de Control y Evaluación
L.A.E. Francisco Javier Cornejo Padilla	Oficialía Mayor Administrativa
C. Rafael Lozano Robledo	Oficial del Registro Civil
Arq. Gerardo Loza González	Dirección General de Obras Públicas
Arq. Arturo García Velázquez	Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Lic. José Luis Hernández Hernández	Dirección de Ramo 33
C. Norma Edith Gutiérrez Cornejo	Dirección de Cultura y Turismo
Lic. Germán Ulises Franco Gutiérrez	Dirección de Comunicación Social
M.V.Z. Paulo Ernesto Martín González	Dirección del Rastro Municipal
C. Sara del Refugio Chávez Rangel	Dirección de Seguridad Pública
C. Ernesto Padilla Núñez	Dirección de Aseo Público
C. Carolina Gutiérrez Padilla	Dirección de Promoción Económica
C. José Ricardo Vázquez Franco	Dirección de Ecología
L.C.P. Mariela Ivette Vélez Gutiérrez	Dirección de Desarrollo Social
C. Valdemar de la Paz Villegas	Dirección de Tránsito y vialidad Municipal
C. Miguel Gutiérrez Puga	Dirección de Servicios Públicos Generales
Lic. José Guadalupe Temblador de la Cruz	Dirección del Jurídico
Dr. José Manuel Rojas Sánchez	Dirección de Servicios Médicos Municipales
C. Rafael Navarro Gama	Jefatura de Parques y Jardines
Lic. María Alicia Loza Castellanos	Jefatura del Departamento de Desarrollo Rural
T.U.M. Víctor Manuel Cornejo Lupercio	Jefatura de Protección Civil y Bomberos
C. César Orlando Virgen Hermosillo	Jefatura del Departamento del Deporte
C. Héctor Moreno Alcalá	Jefatura de Servicios Generales
C. Oswaldo Dávalos Rodríguez	Jefatura de Padrón y Licencias e Inspección
C. Ma. Teresa Padilla Robledo	Reclutamiento
Lic. Rodrigo Trujillo González	Jefe de la Unidad de Transparencia
Lic. Oscar Miguel Gutiérrez Márquez	Juez Calificador
C. Ma. Guadalupe Ramírez Ontiveros	Delegada de San José de los Reynoso
C. José Luis Jiménez Gutiérrez	Delegado de Mirandillas
Dr. Pedro Muñoz Muñoz	Delegado de Santa María del Valle

ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE	7
PRESENTACIÓN	8
INTRODUCCIÓN	9
1. CONTEXTO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL	11
• Objetivo General del Plan	12
• Misión	12
• Visión 2030	12
• Valores	13
2. DIAGNÓSTICO	15
• Entorno Municipal	15
• Delimitación y Estructura Territorial	15
• Antecedentes Históricos	16
○ Reseña Histórica	16
• Personajes Ilustres	17
• Cronología de Hechos Históricos	18
• Escudo de Armas	19
• Localización Geográfica	20
• Contaminación Ambiental	23
• Clima, Temperatura y Precipitación	24
• Geología	24
• Tipo de Suelo	24
• Ordenamiento Ecológico Territorial	24
• Riesgos Municipales	24
• Demografía	25
• Migración	26
• Pobreza	28
• Marginación	30
• Educación	32
• Infraestructura	32
• Nivel de Instrucción	32
• Cobertura	33
• Reprobación, Deserción y Eficiencia Terminal	34
• Problemática Educativa	34
• Cultura	35
• Salud	36
• Cobertura	36

• Discapacidad	36
• Infraestructura	37
• Problemática	37
• Vivienda	38
• Promoción y Generación de Empleo e Inversión	38
• Producción Agrícola	40
• Producción Pecuaria	40
• Problemática y Áreas de Oportunidad para el Desarrollo del Sector Agrícola y Pecuario	41
• Comercio	42
• Turismo	42
• Recursos Naturales	42
• Riqueza Histórica Cultural	43
• Industria	43
• Artesanías	44
• Servicios de Apoya a la Actividad Económica	44
• Infraestructura Económica Social	45
• Red Carretera Estatal	45
• Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	45
• Transportes	45
• Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento	46
• Tratamiento de Residuos Sólidos	46
• Recolección de Basura	47
• Rastros	47
• Buen Gobierno	48
• Estructura Administrativa	48
• Ingresos	48
• Egresos	48
• Participación Social en el Municipio	48
• Justicia para todos y Democracia Efectiva	50
• Infraestructura	50
• Incidencia Delictiva	50
3. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL	51
• Problemas identificados	51
• Red de la Problemática Municipal	54
• Relación de Problemas Estratégicos por Sector	55
4. ESTRATEGIA Y PROSPECTIVA	58
• Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción	58
5. INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN	64
▪ Esquema General del Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal	67
▪ Estructura Programática Municipal (EPM)	69
6. CARTERA DE PROYECTOS	71
7. EVALUACIÓN DEL PLAN	75

ANEXOS	77
A. Marco Jurídico y Normativo ...	
B. Cartografía ...	
C. Glosario de Términos ...	
D. Tablas ...	
E. Gráficas ...	
F. Bibliografía ...	
G. Créditos ...	



MENSAJE DEL C. PRESIDENTE

Desde el primer día que asumí la voluntad del pueblo como Presidente Municipal, consciente estoy de mi compromiso con San Miguel el Alto y los sanmiguelenses.

Estoy seguro que con el trabajo conjunto de la sociedad y la administración que presido, San Miguel el Alto, caminará en vías de la prosperidad, la equidad y la justicia; pilares fundamentales de mi gobierno.

Como resultado de las aspiraciones de nuestra sociedad sanmiguelense y de nuestra Administración, presento el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 en el que se formulan las estrategias y líneas de acción, base de mi gobierno y en el que se verán reflejados todos y cada uno de los esfuerzos y recursos para el beneficio de nuestro municipio.

Este esfuerzo social, requerirá de un adecuado fortalecimiento de las instituciones municipales y una comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales.

Corresponde a los ciudadanos de este municipio, agrupados en sus organizaciones, impulsar y apoyar las iniciativas necesarias para actuar en la parte que les corresponde y alcanzar los objetivos planteados, y en el que proyectamos el rumbo de nuestro Gobierno Municipal con estrategias hacia el año 2030.

Dr. José Eduardo de Alba Anaya.



PRESENTACIÓN

La planeación es la función básica de la administración pública. Es el proceso que establece el rumbo para la consecución de los objetivos institucionales y su finalidad básica es diseñar guías generales de la actividad gubernamental.

Es interés y propósito del H. Ayuntamiento del municipio de San Miguel el Alto, Jal., contar con un instrumento de planeación lo suficientemente eficaz y ágil que permita atender los requerimientos y necesidades de la población previstos en el corto y mediano plazo, para impulsar y mantener el desarrollo municipal, posicionándolo en un mejor nivel en el Estado de Jalisco.

Este instrumento requerirá de un adecuado fortalecimiento institucional y social, acorde a las expectativas del desarrollo previstas para el municipio, el cual estará centrado en la creación y robustecimiento de la dirección de planeación como eje y apoyo, no sólo de la administración municipal, sino de la comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales. Con ello se busca completar el ciclo Administración–Comunidad como vínculo indispensable hoy en día para garantizar un desarrollo social armónico y sostenido.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, es el resultado de escuchar las principales necesidades y demandas de los habitantes, provenientes de los diversos espacios democráticos como el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), el Consejo de Participación Social en la Educación, el Consejo Ciudadano y los espacios de participación, donde académicos, empresarios, vecinos y autoridades expresaron sus opiniones e ideas para encontrar soluciones a los desafíos que implica mejorar la calidad de vida de las familias.

En San Miguel el Alto tenemos la oportunidad histórica de impulsar un nuevo modelo de desarrollo local y éste Plan, propone el rumbo a seguir para transformar a México desde nuestro Municipio.



INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal de San Miguel el Alto 2012-2015 es el documento programático que orienta el quehacer del gobierno municipal. En él se establece una estrategia clara para avanzar hacia la transformación y desarrollo integral de nuestro municipio, y con ello, generar las bases para la toma de decisiones consecuentes hacia los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

Este documento fue elaborado de acuerdo a los principios establecidos en el Sistema Estatal de Planeación (SEPLAN) con la participación activa del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); con base en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.

El Plan, está estructurado en cuatro Pilares: seguridad social, seguridad económica, seguridad pública, y la seguridad integral como Cimiento que nos permitirán avanzar hacia la eficiencia y eficacia administrativa.

La elaboración del Plan se basa en los siguientes aspectos:

- a. Diagnóstico municipal, a partir del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas;
- b. La construcción de una prospectiva a partir de las proyecciones e integración de escenarios deseables;
- c. Elaboración de las estrategias y líneas de acción; formulación de indicadores estratégicos y el establecimiento de metas en diferentes plazos;
- d. Elaboración de la cartera de proyectos y la realización de estos;
- e. Formulación de criterios generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación.

El Diagnóstico Municipal provendrá del análisis de los problemas que afectan a los diversos sectores: sociedad, economía, política, cultura, tecnología y medio ambiente; de la que se desarrolla un balance de desempeño a corto, mediano y largo plazo; optimizando y consolidando lo realizado para complementar y corregir los retos que demandan una solución definitiva a la altura de las exigencias de nuestra población.

Así mismo, el Plan contiene un capítulo de Prospectiva que incluye las matrices con los escenarios deseables en cada uno de los pilares y cimiento antes mencionados.

Aspecto importante del Plan lo constituye el capítulo de Estrategias, en el cual se plasman las principales prioridades para nuestro desarrollo municipal, así como la “Misión y Visión” de gobierno, objetivos generales, la vinculación del Plan con los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal, la estrategia y objetivos particulares por programa, las Líneas de Acción específicas e Indicadores de Evaluación, la Cartera de Proyectos y la realización de estos.

En lo que respecta al capítulo Instrumentación, en éste se abordan los principales mecanismos institucionales empleados para el proceso de programación, presupuestación y control de la gestión municipal.

En el capítulo Evaluación, se establecen los parámetros para realizar la valoración cualitativa de los resultados programados en el Plan, de acuerdo a los datos vertidos por las Áreas y Dependencias municipales.

Este documento es una herramienta dinámica que deberá seguir nutriéndose con la participación entusiasta de la ciudadanía, en una forma democrática e incluyente de los procesos de evaluación, seguimiento y control de los programas y acciones que aquí se desarrollan.

1 CONTEXTO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

Este Plan fue elaborado de acuerdo a la Secretaría de Planeación (SEPLAN) bajo el marco normativo aplicable para la Planeación del Desarrollo Municipal establecido en:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;**

Artículo 26...

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional...

... La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y los programas de desarrollo...

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco;**
- **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;**
- **Código Urbano para el Estado de Jalisco;**
- **Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y Municipios, entre las más relevantes¹**

Marco Normativo para la Planeación del Estado de Jalisco

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

Código Urbano del Estado de Jalisco

Constitución Política del Estado de Jalisco

1 Ver anexo A. Marco Jurídico y Normativo.

Objetivo General del Plan

Ser un instrumento base que orienta, organiza y planea los objetivos, las acciones y funciones de la Administración Pública Municipal, involucrando a la ciudadanía a participar activamente en el cabal cumplimiento de este documento, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida y bienestar de los sanmiguelenses.

Misión

El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jal., es la autoridad que desempeña la función administrativa del gobierno municipal que en sus capacidades buscan desarrollar eficiente, oportuna y transparentemente la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros; así como gestionar ante las autoridades estatal y federal, recursos, ambos en estricto apego a la ley para responder con justicia y equidad al bienestar de los ciudadanos mediante la cristalización de programas sociales, políticos, económicos, culturales y tecnológicos.

Visión 2030

Aspiramos a ser un municipio acorde con las necesidades y exigencias de los sanmiguelenses en torno a las necesidades sociales, políticas, económicas, culturales y tecnológicas en consonancia con la modernidad; así como los aspectos humanistas, generosos con valores, costumbres y tradiciones encaminados a los procesos de desarrollo integral y sustentable a nivel local, regional, estatal, nacional e internacional.

Privilegiando el diálogo y la participación de los sectores de la sociedad civil organizada e incluyente en conjunto con instituciones públicas y privadas, con el objeto de transparentar toda acción y generar un clima de confianza que contribuya a una tierra de progreso y bienestar social.

Deseamos consolidar un municipio apegado al marco de la federalización municipal; sumando todas las fuerzas locales, regionales, estatales e internacionales para ser un municipio que potencie e impulse la vocación de desarrollo pleno y obtenga el liderazgo de la región de los Altos de Jalisco.

Valores

Organización. Ordenar nuestro trabajo dedicando el tiempo necesario para la realización de cualquier actividad y así lograr el objetivo propuesto.

Planeación. Priorizar los problemas del municipio, y buscar la mejor propuesta de solución de forma colegiada.

Cordialidad. Mostrar siempre buena relación entre autoridades municipales y la ciudadanía.

Eficacia. A través de la aplicación de los conocimientos y técnicas innovadoras.

Eficiencia. Solución de los problemas de forma adecuada y pronta.

Honestidad. Rechazar cualquier interés que genere provecho personal, así como reconocer nuestras limitaciones como servidores.

Respeto. Tratar a todo ciudadano sin excepción alguna de igual manera y con trato amable y tolerante.

Calidad. Dar lo mejor de cada uno de los servidores públicos que laboramos en el Ayuntamiento.

Profesionalismo. Demostrar con nuestro trabajo la eficiencia y verdadera aptitud profesional.

Responsabilidad. Desempeñar y cumplir nuestra labor diaria, congruente con nuestros valores para lograr la credibilidad de los gobernados.

Servicio. Atender a la ciudadanía con eficacia y cortesía.

Solidaridad. Unir esfuerzos sociedad y gobierno para alcanzar las metas propuestas.

Justicia.- Ceñir el ejercicio de gobierno a la estricta observancia de la ley.

Equidad.- Actuar sin distinción de sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política; sin conceder privilegios a persona alguna.

Transparencia. Garantizar el libre acceso a la información gubernamental.

Rendición de cuentas. Informar puntualmente sobre las acciones y la aplicación de los recursos públicos.

2 | DIAGNÓSTICO

Entorno Municipal

El espacio territorial o límites determinados de nuestro Municipio, nos permiten visualizar los principales componentes de su división político-territorial y colindancias que presenta con otros Municipios.

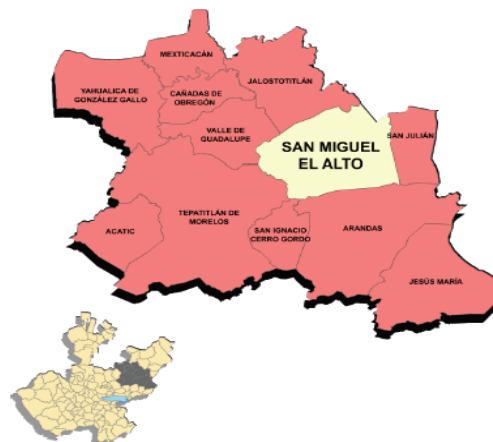
El municipio está compuesto por un territorio definido por un término municipal de límites fijados y la población que lo habita. La existencia de diversas características y grupos de interés que incurren en su funcionalidad, crecimiento, desarrollo y actividades socioeconómicas y culturales que los diferencian de otras localidades.

Delimitación y Estructura Territorial

Toponimia

Poblado precortesiano, se llamó primitivamente Atoyanalco que significa: “al otro lado del río”. El santo Patrono del pueblo es San Miguel Arcángel, de donde le viene su

Figura 1. San Miguel el Alto, Jalisco.
Localización geográfica.





nombre, además de pertenecer a la región de los Altos.

Antecedentes Históricos.

Reseña Histórica

En 1530 Cristóbal de Oñate conquistó el territorio que ocupa esta región.

A mediados del siglo XVI se repobló, con familias procedentes de Nochistlán; en 1542 se mandó la demarcación del sitio en que debía extenderse como pueblo el villorrio de San Miguel del Ojo de Agua, denominación que hubo de cambiar por la de San Miguel de los Alcalanes antes de tomar su nombre actual, ya que en 1571 unos españoles apellidados Alcalá y dueños de La Calma, obtuvieron de los indios la licencia para establecerse en la parte oriental de la capilla levantada por Fray Miguel de Bolonia.

El primer ayuntamiento tomó posesión el 17 de abril de 1822.

Por decreto del 27 de marzo de 1824 ya se menciona a San Miguel el Alto como Municipalidad y se dispuso que perteneciera al departamento de San Juan de los Lagos.

En 1837, San Miguel el Alto es cabecera de partido y pertenece al distrito de Lagos.

En lo eclesiástico fue erigido cabecera de curato en 1832 y dejó de pertenecer a Jalostotitlán.

Por decreto número 184, publicado el 26 de junio de 1870, pasó al 11° cantón de Teocaltiche, al formarse éste.

En el decreto número 591 del 31 de mayo de 1880, se le concedió al pueblo de San Miguel el Alto el título de villa; y el 25 de agosto de 1970, se publicó el decreto número 8615 el cual elevó a la categoría de ciudad a dicha villa.

Personajes Ilustres.

Sabino Álvarez	Presbítero
José Ma. Lozano	Licenciado y orador
Pomposo Alcalá	Doctor
Toribio González y Ramírez	Vicario capitular
Antonio M. Medina	Benefactor
Juan de Dios de la Torre	Presbítero
Francisco M. Ramírez	General y benefactor
José Homobono Anaya	Obispo de Culiacán y escritor
Albino González	Licenciado
Andrés Ma. Lozano	Licenciado y escritor
Abundio Anaya	Cura
José N. de la Torre	Cura
Antonio Macías	Benefactor y presidente municipal (1841)
Trinidad Ramírez	Benefactor
Francisco Robledo	Benefactor y presidente municipal (1880-1883)
Atanacio Lozano	Benefactor
Celedonio Martínez de la Torre	Benefactor
J. Guadalupe Padilla Lozano	Obispo de Veracruz

Cronología de Hechos Históricos.

1542	Se hizo la demarcación del sitio en que debía extenderse el pueblo de San Miguel del Ojo de Agua.
1813	Fuerzas realistas, al mando de Pedro C. Negrete y Ángel Linares, llegaron a este pueblo y so pretexto de que había muchos insurgentes diezmaron a la población.
1822	El 17 de abril, tomó posesión el primer ayuntamiento de San Miguel.
1832	San Miguel el Alto fue erigido en cabecera de curato.
1880	El 31 de mayo, se le concedió al pueblo de San Miguel el Alto el título de villa.
1970	El 25 de agosto, se elevó a la categoría de ciudad a San Miguel el Alto, cabecera del municipio del mismo nombre.

Escudo de Armas

De acuerdo con su autor, José Luís Tostado Becerra, el escudo de armas tiene la siguiente interpretación: en el campo principal aparece un león rampante. En la heráldica al león se le reconoce por su valor, su fuerza y su nobleza, virtudes que en el sentido humano, tienen los sanmiguelenses. En el campo superior derecho, aparecen una columna y un fraile franciscano con los brazos al cielo.



El fraile simboliza la profunda religiosidad del pueblo de San

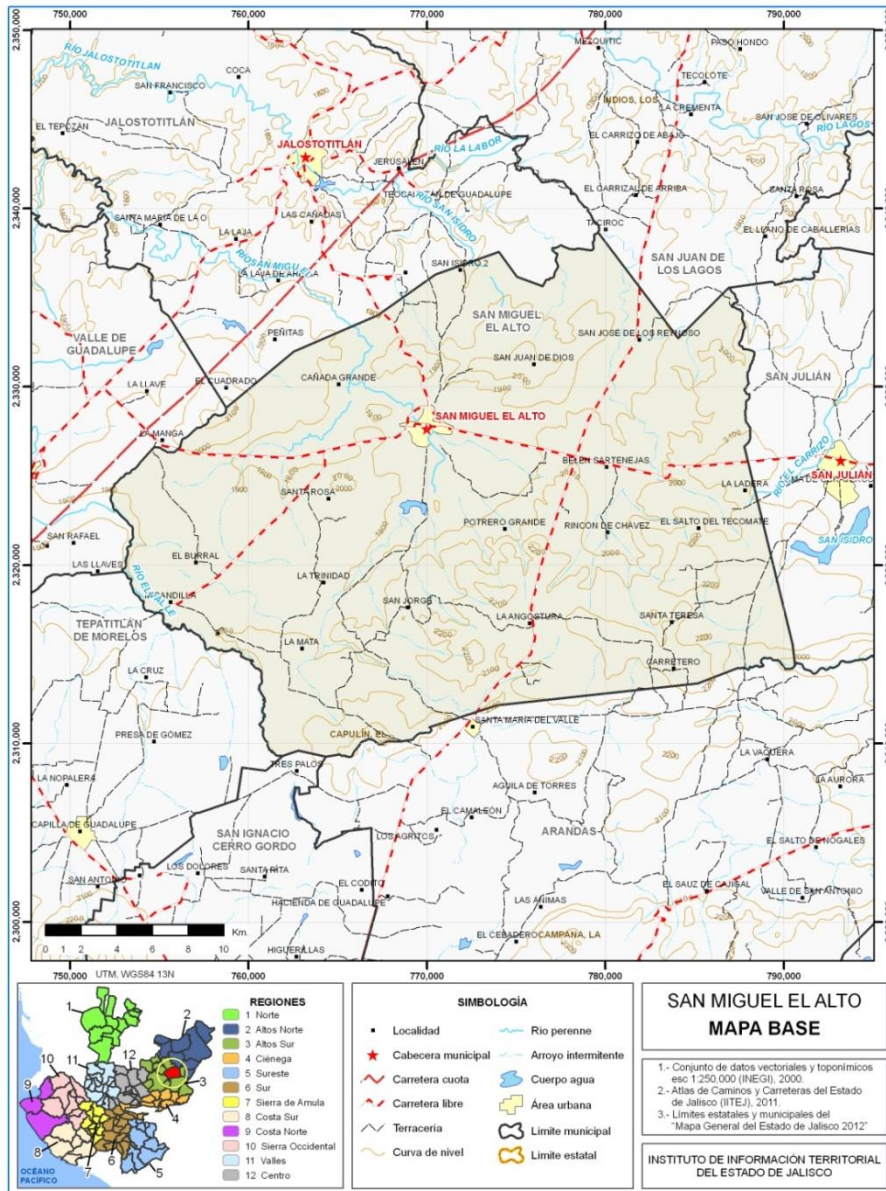
Miguel y la columna es la que se levanta al centro del atrio parroquial, donde en 1625, los franciscanos Antonio de Segovia y Miguel de Bolonia, señalaron como el centro de la fundación de San Miguel, en el campo inferior las figuras de una planta de maíz, una factoría y un par de vacunos, simbolizan a la ganadería, la agricultura y la industria, que son los baluartes de la economía de los habitantes.

De esta manera quedan plasmados los aspectos más importantes de la vida de un pueblo: social, histórico, religioso y económico, la leyenda que identifica a este pueblo es: "SAN MIGUEL EL ALTO, TIERRA BUENA, GENTE BUENA".

Localización Geográfica

El municipio de San Miguel el Alto, se encuentra ubicado a los 21° 08' de latitud al norte, 102° 37' de longitud al oeste, 102° 12' de longitud al este y 20° 50' de latitud al sur y forma parte de la región Altos Sur.

Figura 2. San Miguel el Alto, Jalisco.
Mapa base.



El municipio de San Miguel el Alto tiene una superficie de 510.93 km² (COEPO-2012) y/o 741 Km² (SIEG-2012). Por su superficie se ubica en la posición 34 con relación al resto de los municipios del estado.

La cabecera municipal es San Miguel El Alto y se encuentra a 1,842 msnm* (aprox.) El territorio municipal tiene alturas entre los 1,790 y 2,280 msnm.

El municipio de San Miguel el Alto colinda al norte con los municipios de Jalostotitlán y San Juan de los Lagos; al este los municipios de San Juan de los Lagos, San Julián y Arandas; al sur con los municipios de Arandas, San Ignacio Cerro Gordo y Tepatitlán de Morelos; al oeste con los municipios de Tepatitlán de Morelos y Valle de Guadalupe.

En su demarcación política-territorial San Miguel el Alto, pertenece al Distrito electoral federal 03 y local número 03, con cabecera distrital en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, participando además los siguientes municipios: Acatic, Arandas, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Ignacio Cerro Gordo, San Julián, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo.

El municipio cuenta con 83.2 Km. de carreteras y 168.3 km. de caminos rurales ocupando el décimo segundo lugar de la región Altos Sur, registrando grado medio de conectividad en caminos y carreteras.



El municipio de San Miguel el Alto representa el 0.634 % del Territorio del Estado de Jalisco

* metros sobre el nivel del mar.

San Miguel el Alto, cuenta con 3 cementerios municipales ubicados uno en la cabecera municipal, otro en la Delegación de Mirandillas y otro más en la Delegación de San José de los Reynoso.

Cuenta con un Palacio Municipal y tres Delegaciones, un mercado, cinco plazas públicas, dos en la cabecera municipal, y el resto en las Delegaciones, cuatro Centros de Salud, uno en la cabecera Municipal y los otros tres, uno en cada Delegación.

A continuación presentamos la tabla del IITEJ e INEGI, apreciándose algunas diferencias con la infraestructura existente.

Tabla 1.1. Infraestructura			
San Miguel el Alto, Jalisco			
Infraestructura	Descripción		
Infraestructura (km)	Carreteras	83.2	El municipio se encuentra en el decimo segundo lugar de la región Altos Sur, registrando grado medio de conectividad en caminos y carreteras.
	Caminos	168.3	
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios	
Cementerio	1		
Escuelas	23		
Palacio o ayuntamiento	1		
Mercado	1	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.	
Plaza	3		
Centro Salud	4		
Templo	8		

Fuente: Atlas de Caminos y Carreteras del Estado de Jalisco 2011, IITEJ. Conectividad 2011, IITEJ. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEGI. Siete servicios básicos, CDTR-IITEJ, 2009.

Contaminación Ambiental.

Erosión de Suelos.

La erosión de los suelos en este municipio representa un moderado problema presentándose en las zonas de cultivo del territorio municipal.

Contaminación Hídrica.

La contaminación hídrica en el territorio municipal se manifiesta principalmente en ríos de forma parcial, debido a residuos por fábricas, tiraderos de basura, desechos de granjas y falta de conciencia ecológica de la población en general, siendo un foco de infección para todo el municipio.

Los principales efectos que se han venido reflejando en el ambiente del territorio municipal por esta situación son: escasez del líquido en la temporada de estiaje, poca producción agrícola, así como de la fauna acuática como son: bagre y carpa.

Residuos Peligrosos.

Los residuos peligrosos que se generan en el territorio municipal, son principalmente de origen industrial, los cuales se han manifestado desde hace más de 10 años. Esto ha generado un entorno socio-ecológico preocupante en el municipio.

Así mismo estos residuos se han presentado debido a la falta de conciencia ecológica de los pobladores, que ha rebasado la capacidad de respuesta para su control, en donde es necesario de manera urgente llegar a abatir esta situación en el municipio.

Contaminación Atmosférica.

La contaminación atmosférica en el espacio del territorio municipal presenta una serie de manifestaciones debido a la emisión generadora de la industria.

Clima, Temperatura y Precipitación

La mayor parte del municipio de San Miguel el Alto (76.8%) tiene clima semicálido, la temperatura media anual es de 17.2°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 30.3°C y 5.6°C respectivamente. La precipitación media anual es de 800 mm.

Geología

El tipo de roca predominante es riolita- toba ácida (51.8%), combinación de rocas ígneas extrusivas y de origen explosivo formado por material suelto o consolidado, constituidas por más de 65% de sílice.

Tipo de Suelo

El suelo predominante es el Phaeozem (feozem) (38.2%), se presentan en cualquier tipo de relieve, tiene una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y nutrientes. De profundidad variable, si son profundos se utilizan para la agricultura, los menos profundos se localizan en pendiente con rendimientos más bajos y se erosionan con facilidad.

El pastizal (38.9%) es el uso de suelo dominante en el municipio.

Ordenamiento Ecológico Territorial

En el municipio de San Miguel el Alto, se han identificado 943 Unidades de Gestión Ambiental (UGA's) de las cuales 157 cuentan con una política de conservación con un nivel de fragilidad alta; y 624 están caracterizadas como de aprovechamiento con un nivel de fragilidad media; así como 162 catalogadas en calidad de restauración con un nivel de fragilidad alta.

Riesgos Municipales

En relación a los factores naturales se identifican las siguientes restricciones al desarrollo urbano:

Se presentan pendientes mayores al 13% en la zona Norte, fuera de la población sobre la salida hacia Jalostotitlán, que hacen poco factible su urbanización.

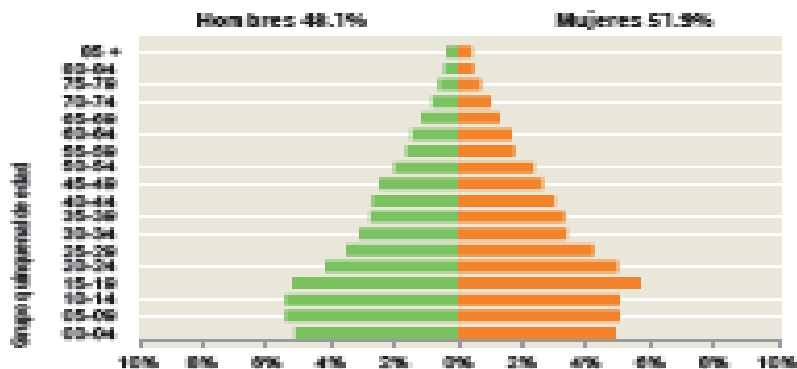
Las zonas Norte y Norponiente tienen suelos de piedra caliza y cantera, que por su potencialidad tampoco conviene desarrollar con fines urbanos. Hacia el Suroeste se presentan suelos de aluvión, o de “chaute” que de ser urbanizados pueden presentar riesgos de hundimientos repentinos.

Se identifica una zona inundable en el centro, sobre el recodo del cauce del Río San Miguel, que al tener secciones azolvadas se desborda cuando las lluvias son más fuertes.

En general las zonas que no presentan restricciones por factores naturales son las que se ubican hacia el Poniente y Suroeste de la mancha urbana, que además sería factible abastecerlas de agua potable y servirles de drenaje.

Demografía.

El municipio de San Miguel el Alto, de acuerdo al XIII Censo de Población y Vivienda 2010. Tiene una población de 31,166 habitantes, 14,999 son hombres y representan el 48.1% y 16,167 son mujeres, las cuales representan el 51.9 %. Los habitantes del municipio representaban el 0.4 % de total estatal. Comparando este monto poblacional con el del año 2000, se obtiene que la población municipal aumentó un 12.7 % en diez años.



Por grupos de edades la mayor parte de la población se concentra en rango de 15-64 y se espera que para el 2030 estas se ubiquen en el mismo rango.

El municipio en 2010 contaba con 184 localidades, de las cuales, 38 eran de dos viviendas y 33 de una.

La cabecera municipal de San Miguel el Alto, es la localidad más poblada con 23,982 personas, y representaba el 76.9 por ciento de la población, le sigue San José de los Reynoso con el 3.9, Mirandillas con el 2.1, Belem con el 1.2 y El Bajío con el 0.6 por ciento del total municipal. Los datos anteriores nos reflejan una alta dispersión y a la vez concentración poblacional.

Descripción Geográfica:

**Tabla 1. Población por sexo, porcentaje en el municipio
San Miguel el Alto, Jalisco**

Clave	No.	Municipio/localidad	Población total 2000	Población 2010			
				Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
		078 SAN MIGUEL EL ALTO	27,666	31,166	100.00	14,999	16,167
0001	1	SAN MIGUEL EL ALTO	21,098	23,982	76.9	11,466	12,516
0182	2	SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO	1,088	1,213	3.9	580	633
0117	3	MIRANDILLAS	508	660	2.1	315	345
0022	4	BELEM	284	363	1.2	173	190
0014	5	EL BAJÍO	60	181	0.6	96	85

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI, censos y conteos nacionales, 2000-2010.

Nota: Se requiere conocer la información oficial que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó en el que integró la Delegación de Santa María del Valle, al municipio de Arandas.

Migración

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

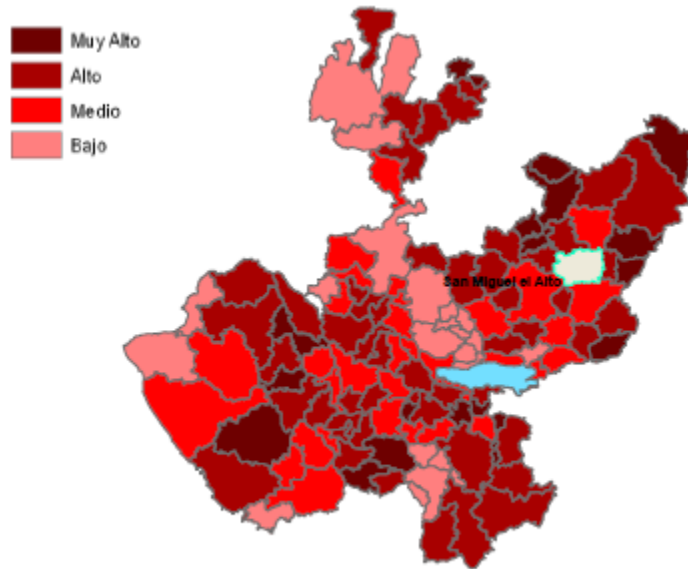


Figura 1. Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos, Jalisco, 2010
 Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en estimaciones del CONAPO

Los indicadores señalan que en San Miguel el Alto, el 7.07 por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2010, en un 5.77 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), el 2.36 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 7.45 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior.

Tabla 2. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos
 San Miguel el Alto, 2010

Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	0,8315188
Grado de intensidad migratoria	Alto
Total de viviendas	7681
% viviendas que reciben remesas	7,07
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	5,77
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	2,36
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	7,45
Lugar que ocupa en el contexto estatal	66
Lugar que ocupa en el contexto nacional	472

Fuente: Elaborado por COEPO con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

Cabe señalar que en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y San Miguel el Alto ocupaba el lugar 45 con grado alto, donde los hogares que recibieron remesas fue el 11.83 por ciento, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 16.24 por ciento, el 5.83 por ciento de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 2.31 por ciento migrantes de retorno.

De acuerdo a los datos de Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO) y con base a los resultados del censo 2010, San Miguel el Alto, se encuentra clasificado con un índice de marginación bajo, y ocupa la posición número 2,039 a nivel nacional y el número 81 a nivel estatal. En cuanto al índice de desarrollo humano en el 2005, San Miguel el Alto, se clasifica en alto, situándolo a nivel estatal en el lugar número 74. En el tema de intensidad migratoria se clasifica como alto y se posiciona en el sitio número 66 a nivel estatal.

Pobreza

Pobreza multidimensional.

En la tabla 4 se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable en San Miguel el Alto, el 67.5 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 23 mil 082 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 21.1 por ciento (7,222 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 5.4 por ciento es vulnerable por ingresos y 5.9 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que el 13.7 por ciento de San Miguel el Alto presentó pobreza extrema, es decir 4,677 personas, y un 53.9 por ciento en pobreza moderada (18,405 personas). De los indicadores de carencias sociales, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 80.3 por ciento, que en términos absolutos se trata de 27 mil 429 habitantes. Los que menos porcentajes acumulan son la calidad y espacios, y acceso a los servicios de básicos de la vivienda, con el 4.8 y 18.6 por ciento respectivamente.

Tabla 4. Pobreza multidimensional
San Miguel el Alto, 2010

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Personas
Pobreza multidimensional		
Población en situación de pobreza multidimensional	67.5	23,082
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	53.9	18,405
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	13.7	4,677
Población vulnerable por carencias sociales	21.1	7,222
Población vulnerable por ingresos	5.4	1,860
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	5.9	2,014
Privación social		
Población con al menos una carencia social	88.7	30,303
Población con al menos tres carencias sociales	30.6	10,446
Indicadores de carencias sociales¹		
Rezago educativo	29.8	10,186
Acceso a los servicios de salud	46.3	15,819
Acceso a la seguridad social	80.3	27,429
Calidad y espacios de la vivienda	4.8	1,648
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	18.6	6,342
Acceso a la alimentación	27.6	9,448
Bienestar		
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	35.5	12,141
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	73.0	24,941

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en estimaciones del CONEVAL con base en INEGI, MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda

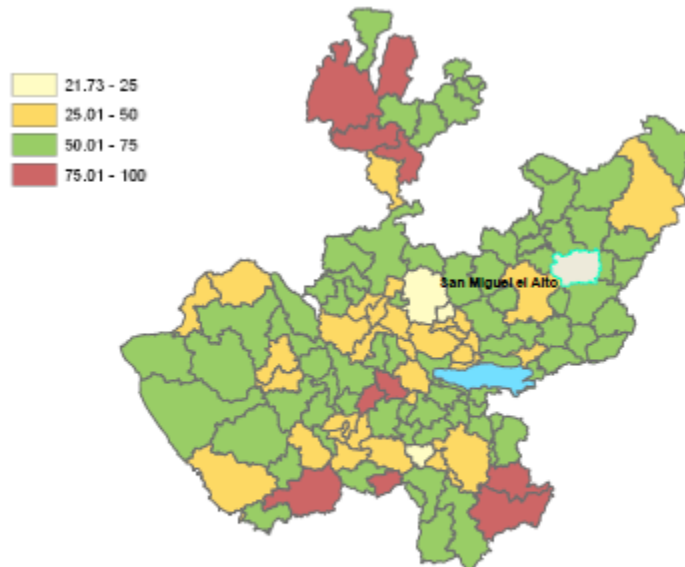


Figura 2. Porcentaje de población con Pobreza Multidimensional por municipio, Jalisco, 2010

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en estimaciones del CONEVAL.

Los grandes retos de la política de distribución territorial de la población son lograr un equilibrio de la misma dentro del territorio municipal, acorde con un ordenamiento territorial sustentable y aprovechar las ventajas competitivas del municipio.

Marginación

Los factores que se consideran para determinar el grado de marginación de un municipio son: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

El municipio de San Miguel el Alto cuenta con un grado de marginación bajo, la mayoría de sus carencias están por encima del promedio regional; destaca que la población de 15 años o más sin primaria completa asciende al 31.6 por ciento, y que el 39.4 por ciento de la población no gana ni dos salarios mínimos.

Tabla 5. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos
San Miguel el Alto, 2010

Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre											
	Jalisco	Bajo	4.4	18.0	1.5	0.8	3.9	4.0	3.2	17.5	27.2	6.8
	Altos Sur	Bajo	8.3	30.6	3.4	1.1	10.7	3.9	1.4	30.4	39.0	7.4
078	San Miguel el Alto	Bajo	9.1	31.6	5.5	1.2	6.1	4.1	2.5	23.1	39.4	6.9
1	San Miguel el Alto	Bajo	8.2	29.8	1.1	0.3	0.6	0.9	2.9			6.8
182	San José de los Reynoso	Medio	14.0	42.2	3.7	0.6	0.6	0.8	0.9			6.7
117	Mirandillas	Bajo	9.3	35.3	2.1	0.0	0.0	1.0	1.4			2.8
22	Belem	Medio	12.9	44.8	7.4	0.0	4.9	1.0	1.2			7.4
14	El Bajío	Alto	17.2	47.0	20.0	5.1	28.2	1.2	0.0			15.0

* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regional, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010

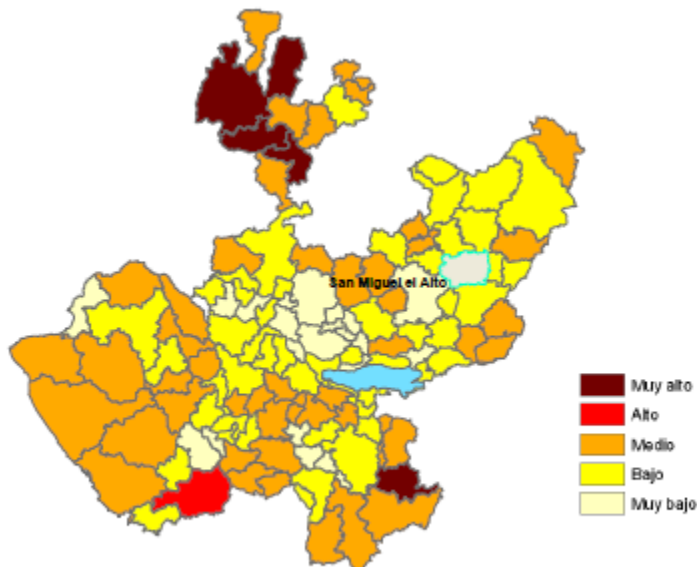


Figura 3. Índice de marginación por municipio, Jalisco, 2010

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en estimaciones del CONAPO.

A nivel localidad, se tiene que las principales localidades del municipio tienen grado de marginación alto, medio y bajo, en particular se ve que El Bajío y San José de los Reynoso tienen los más altos porcentajes de población analfabeta 17.2 y 14.0 por ciento respectivamente, y sin primaria completa destacan El Bajío y Belem, 47.0 y 44.8 por ciento respectivamente.

Tabla 7. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

San Miguel el Alto, 2010

Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	1.5	0.8	3.9	4.0	3.2
	Altos Sur		3.4	1.1	10.7	3.9	1.4
078	San Miguel el Alto	Bajo	5.5	1.2	6.1	4.1	2.5
0001	San Miguel el Alto	Bajo	1.1	0.3	0.6	0.9	2.9
0182	San José de los Reynoso	Medio	3.7	0.6	0.6	0.8	0.9
0117	Mirandillas	Bajo	2.1	0.0	0.0	1.0	1.4
0022	Belem	Medio	7.4	0.0	4.9	1.0	1.2
0014	El Bajío	Alto	20.0	5.1	28.2	1.2	0.0

* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.
Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010

Respecto a las carencias en la vivienda, las localidades El Bajío y Belem tienen el más alto porcentaje en el indicador de viviendas sin agua entubada, mostrando el 28.2 y 4.9 por ciento respectivamente; sin excusado, El Bajío destaca con el 20.0 por ciento, en lo que se refiere a equipamiento en la vivienda, en viviendas sin refrigerador muestra que El Bajío cuenta con el 15.0 por ciento seguido de Belem con el 7.4 por ciento.

Educación

Infraestructura

La infraestructura educativa de San Miguel el Alto, de acuerdo con la dirección de estadísticas de la Secretaría de Educación en Jalisco, está integrada por 21 centros educativos de nivel preescolar atendidos por 40 docentes; 50 primarias atendidas por 188 docentes, o secundarias o telesecundarias con 68 profesores, 2 escuelas de nivel medio superior con 62 docentes, en cuanto a la educación de nivel superior, 1 escuela, 18 alumnos y 14 profesores.



En cuando a la disposición de espacios de consulta y lectura, el municipio dispone de 1 biblioteca pública en la cabecera municipal con una existencia de 7861 volúmenes. La visita promedio por día es de 30 usuarios, y seis equipos de cómputo con servicio de internet.

Nivel de Instrucción.

La población de San Miguel el Alto, tiene un promedio de escolaridad de 6° grado de primaria.

La población analfabeta representa el 9.1 por ciento de la población de 15 años y más.

En el tema de los habitantes con instrucción superior, sólo el 3.8 por ciento de los habitantes mayores o igual a 18 años tiene concluida una carrera profesional. La mayor parte de los residentes con estudios de educación de nivel medio superior o superior tiene estudios en las áreas de administración y contaduría.

La infraestructura educativa de San Miguel el Alto, Jalisco, está integrada por 42 centros educativos de nivel Preescolar, atendidos por 65 docentes; 1 un centro de Educación Especial (no escolarizado), atendido por 10 docentes, una escuela de Educación Especial

(CAM) Centro de Atención Múltiple, atendida por 5 docentes, una escuela de Educación Especial (USAER) Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular, 51 primarias, atendidas por 183 docentes, 19 secundarias o telesecundarias, atendidas por 122 docentes, 4 Bachilleratos (escolarizados), atendidos por 41 docentes; 1 (un) Bachillerato (no escolarizado), atendido por 9 docentes, 29 centros del IEEA que atiende 511 alumnos; 3 centros de Capacitación para el Trabajo, atendido por 3 docentes.

Considerando la información del XIII Censo de Población 2010, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 6.56, es bajo comparado con el promedio estatal que es 8.8.

La población con 15 años y más del municipio es de 10,038 hombres y 11,477 mujeres dando un total de 21,515 de los cuales 1,948 son analfabetas, representando el 9.05 por ciento; 19,567 están alfabetizadas, representando el 90.95 por ciento: 6,016 cuentan con la primaria completa, representando el 27.96 por ciento; 3,820 con secundaria completa, representando el 17.76 por ciento; 2,180 sin escolaridad, representando el 10.1 por ciento. La población de 18 años y más es de 19,465, de los cuales 3,347 cuentan con educación pos-básica, representando el 17.19 por ciento.

De la población total entre 6 y 11 años de edad, 90 niños y 68 niñas, no asisten a la escuela primaria; así como del total entre 12 y 14 años de edad, 170 hombres y 145 mujeres adolescentes no asisten a la secundaria.

Cobertura

La cobertura educativa presenta variaciones entre los ciclos analizados, sin embargo en todos los niveles y modalidades su tendencia es creciente. Comparando los ciclos 2007-2008 y 2009-2010, se puede apreciar que el nivel de preescolar registró la mayor expansión, sin llegar a 100 por ciento, como es el caso del nivel educativo de primaria.

Asistencia escolar por grupo de edad:

3-5 años 44.61 por ciento.

6-11 años 96.03 por ciento.

12-14 años 83.61 por ciento.

Reprobación, Deserción y Eficiencia Terminal

El rezago educativo en San Miguel el Alto, tiene su origen en varios factores: la extraedad, el abandono de los estudios por dedicarlos a trabajar, hay niños adolescentes y jóvenes en edad escolar que se incorporan al mercado laboral, algunas de las razones son: económicas y/o culturales, mala alimentación, en algunos casos originada por la falta de recursos económicos, la desintegración familiar, la distancia de las escuelas de estudios superiores, factores que les impide terminar su educación básica o bien continuar con estudios de educación media o media superior.

En cuanto al grado promedio de escolaridad en el municipio es de 6.56 dato reportado en el censo de población de 2010, lo que significa que la población del municipio tiene primaria terminada.

Problemática Educativa

Debido al incremento de la población y los espacios educativos con los que cuenta el municipio, muchos alumnos no consiguen un espacio donde adquirir conocimiento y habilidades que les sirvan para elevar su nivel académico, truncando así sus anhelos y aspirantes de mejora personal y familiar, ya que por la falta de recursos no pueden trasladarse a las ciudades que cuentan con centros de educación superior, o bien, por falta de recursos dejan trunca su carrera, considerando que es urgente brindar y gestionar ante las autoridades competentes para que las instalaciones de los centros educativos sean dignas, contando con lo necesario para que los profesores desempeñen su labor profesionalmente en beneficio de los sanmiguelenses.

El municipio de San Miguel el Alto, se detectan varios problemas en el ámbito educativo, uno de ellos, es el de no contar con un Centro de Maestros, espacio para actualización y consulta de los profesores que laboran en el municipio y/o en los municipios vecinos; un Centro Universitario que ofrezca carreras afines a las necesidades de los alumnos, de las empresas y actividades que el municipio tiene; así como de un bachillerato tecnológico, ya que sólo se cuenta con un bachillerato de la Universidad de Guadalajara y un bachillerato particular; la mayoría de las escuelas de educación básica necesitan reparación continua; varias de ellas son muy antiguas. Otro problema, es la falta de personal en varias de las escuelas que imparten educación básica en el municipio, problema que se tiene de varios años atrás.

Cultura

En lo que respecta a cultura, el municipio cuenta con pocos espacios dedicados a la expresión cultural, los principales espacios físicos que dispone el municipio son: la Casa de la Cultura “Idolina Gaona de Cosío”, la cual es insuficiente para las actividades artísticas.



El municipio cuenta con un espacio destinado para museo.

Dentro de los principales eventos artísticos y/o culturales promovidos por el H. Ayuntamiento en el municipio, se encuentran los siguientes:

Abril: Semana Cultural en la Plaza de Armas “Ramón Corona”

Mayo: Festival artístico en la Plaza de Toros “Carmelo Pérez”

Septiembre: Teatro del Pueblo en la Plaza de Armas “Ramón Corona”

Noviembre: Muestreo de Altares de Muertos.

Diciembre: Festejos Navideños.

Como parte de los programas de promoción y difusión cultural se cuenta con los siguientes talleres impartidos en la Casa de la Cultura “Idolina Gaona de Cosío”: música, danza folklórica, baile moderno, teatro y pintura; así como los cursos de inglés y manualidades de la escuela de Capacitación para el Trabajo instalada en la Casa de la Cultura, contando con una permanente matrícula de alumnos.

Salud

Cobertura

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010, el municipio de San Miguel el Alto, cuenta con una población total de 31,166 habitantes, de los cuales sólo 17,685 habitantes tiene derecho a servicio de salud en alguna institución pública o privada, representa el 56.74 por ciento del total de la población; 7,368 son derechohabientes del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), representa el



23.64 por ciento del total de la población; 494 son derechohabientes del ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado), representanta el 1.58 por ciento del total de la población; 9,638 son atendidos por el Seguro Popular, representa el 30.92 por ciento de la población total; el 0.59 por ciento son atendidos por otra institución de salud, y el 43.25 por ciento del total de la población, no cuenta con servicios médicos.

Discapacidad

De acuerdo con los resultados del XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010, sólo el 6.6 por ciento del total de la población del municipio para el 2010, presenta alguna discapacidad física o mental.

De la población del municipio 1,752 tienen limitación en la actividad; 885 tienen dificultad para caminar o moverse; 581 están limitados para ver, aún con lentes; 133 están limitados para hablar; 165 con problemas auditivos; 57 tienen problemas para vestirse, bañarse o comer; 56 tienen limitación para poner atención o aprender cosas sencillas; 193 tienen limitación mental.

Infraestructura

La infraestructura municipal en materia de salud al 2012 se compone de un Centro de Salud, una clínica del IMSS, una clínica del ISSSTE, un hospital de Primer Contacto y tres clínicas ubicadas una en cada Delegación del municipio.

El personal médico que atiende el municipio al 2012 está conformado por 36 médicos. De acuerdo a estas cifras, a nivel municipal se tiene en promedio un médico por cada 866 habitantes. (Anexo E-Gráficas: Derechohabiencia)

Problemática

En el rubro de salud, el municipio de San Miguel el Alto, no cuenta con la infraestructura y las disciplinas necesarias tanto privada como pública que la población requiere, lo que nos lleva a la falta de atención médica especializada.

Vivienda

La tenencia de la vivienda es fundamentalmente privada. Cuenta una gran parte de las mismas con el servicio de energía eléctrica y en menor proporción con agua entubada y drenaje. El tipo de construcción es en base a losa de concreto, bóveda de ladrillo o teja en los techos, tabique, block o adobe en los muros.

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010 el municipio de San Miguel el Alto, cuenta con un total de 7,530 viviendas particulares habitadas, las cuales representan el 0.41 por ciento del total de viviendas del estado, el promedio municipal de habitantes por vivienda 4.13, superior al promedio estatal.

En cuanto al nivel de hacinamiento, determinado por aquellas viviendas que cuentan con más de 3 habitantes por recámara, en el municipio habita un promedio de 0.94 ocupantes por cuarto en vivienda particular.

En lo que respecta a la prestación de servicios básicos, encontramos en la Región ciertos rezagos. De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010, la cobertura de agua potable alcanzaba a 6,955 viviendas, representa el 92.25 por ciento del total de viviendas en el municipio, inferior a la media estatal (93.4 por ciento) y situado dentro de los municipios a nivel regional con menores rezagos en la cobertura de este importante servicio. En lo que respecta al servicio de drenaje (conectado a la red pública), el municipio en el mismo periodo alcanzó a 7,033 viviendas, representando el 93.3 por ciento, situándose por debajo de la media estatal (94.66 por ciento). En lo correspondiente a servicio de energía eléctrica existe en el municipio una cobertura del 97 por ciento que lo ubica por debajo de la media estatal (99.1 por ciento). (Anexo E-Gráficas: Vivienda)

Promoción y Generación de Empleo e Inversión

En el último trienio, el municipio de San Miguel el Alto ha visto un crecimiento en el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos registrados ante el IMSS, lo que se traduce en un incremento de sus actividades económicas. Para el mes de mayo de 2012, el IMSS reportó un total de 3,061 trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados en el municipio, lo que representa 114 más que los registrados en diciembre de 2009.

En función de los registros del IMSS, el grupo económico que más empleos generó dentro del municipio de San Miguel el Alto, fue la *Industria Loma Lasetex*, S.A. que en mayo de 2012, registró un total de 1,324 trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados concentrando el 43.3 por ciento del total de trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados fue el de la *Elaboración de alimentos*, que para el mes de mayo de 2012 registró 419 trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados y representó el 13.7 por ciento del total del municipio a esa fecha. De 2009 a 2012 esta actividad tuvo un aumento de 33 trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados.

El grupo económico de *Fabricación de productos de hule y plástico*, fue el que presentó el mayor aumento en trabajadores permanentes y eventuales urbanos, al pasar de tener sólo uno en diciembre de 2009 a 174 en mayo de 2012.

Tabla 9. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)
San Miguel el Alto, 2004 y 2009. (Miles de pesos).

Subsector	2004	2009	%Part 2009	Var % 2004 - 2009
Fabricación de prendas de vestir	213,448	355,024	51.4%	66.3%
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	127,614	105,182	15.2%	-17.6%
Industria alimentaria	45,911	85,942	12.4%	87.2%
Comercio al por menor de abarrotos, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	100,664	22,484	3.3%	-77.7%
Comercio al por mayor de abarrotos, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	33,494	14,350	2.1%	-57.2%
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	17,272	14,260	2.1%	-17.4%
Servicios de preparación de alimentos y bebidas	9,933	12,560	1.8%	26.4%
Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	13,582	11,076	1.6%	-18.5%
Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	5,972	7,641	1.1%	27.9%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	3,644	7,307	1.1%	100.5%
Servicios de reparación y mantenimiento	3,405	6,490	0.9%	90.6%
Otros	47,041	48,229	7.0%	2.5%
Total	621,980	690,545	100.0%	11.0%

FUENTE: SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; con información de INEGI.

Producción Agrícola

San Miguel el Alto utiliza 8,117.21 hectáreas de su territorio con fines agrícolas, y; 3,800 hectáreas de uso forestal, (se requiere nuevo estudio para determinar superficies de uso).

Los principales productos agrícolas en el municipio son: maíz forrajero, maíz grano, sorgo forrajero verde, avena forrajera y pastos, de ellos destaca la producción de maíz forrajero que alcanza un volumen de producción anual de 48,226.49 ton. De los productos antes indicados, por su volumen de producción, el cultivo de maíz forrajero se ubica a nivel estatal en los primeros sitios ocupando la quinta posición. (Anexo D-Tablas: Producción Agrícola)

Producción Pecuaria

En pie:

El ganado en pie bovino, en el municipio ha presentado variables comparando la producción en toneladas desde el año 2010 cuya producción fue de 9,217.50 ton., para el año 2011, la producción fue de 8,533.60 ton., marcando una tendencia a la baja aunado los altos costos de insumo y producción; así como los bajos precios en el mercado.

El ganado en pie porcino, en el 2010, produjo 794.20 ton. y en 2011, produjo 799.79 ton., presenta un incremento de 5.59 ton.

El ganado en pie ovino, es poca su producción dentro del municipio, en el año 2010 produjo 2.29 ton. y en el año 2011 produjo 2.50 ton, lo que representa un incremento de 0.21 ton.

La producción de ganado caprino en el municipio es mínima, durante el año 2010 tuvo una producción de 1.12 ton, y en el año 2011 la producción fue de 1.18 ton., presenta un incremento de 0.06 ton., aunque es una especie poco desarrollada en San Miguel el Alto. (Su desarrollo representa una oportunidad agropecuaria)

La producción de ganado en pie de ave, en el municipio fue en el año 2010 de 5.85 ton., y para el año 2011 su producción fue de 54.94 ton., presentando un incremento de 3.55 ton.

En canal:

El ganado en canal bovino, en el municipio ha presentado variables comparando la producción en toneladas desde el año 2010 cuya producción fue de 4,389.14 ton., para el año 2011, la producción fue de 4,524.74 ton., marcando un incremento de 135.6 ton.

El ganado en canal porcino, en el 2010, produjo 613.41 ton. y en el 2011, produjo 628.21 ton., presenta un incremento de 14.8 ton.

El ganado en canal ovino, es poca su producción dentro del municipio, en el año 2010 produjo 1.24 ton. y en el año 2011 produjo 1.29 ton, lo que representa un incremento de 0.05 ton.

La producción de ganado caprino en el municipio es mínima, durante el año 2010 tuvo una producción de 0.60 ton, y en el año 2011 la producción fue de 0.62 ton., presenta un incremento de 0.02 ton.

La producción de ganado en canal de ave, en el municipio fue en el año 2010 de 43.13 ton., y para el año 2011 su producción fue de 44.57 ton., presentando un incremento de 1.44 ton.

Nota: Ver Anexo D-Tablas: Ganado: bovino, porcino, ovino, caprino y ave.

Problemática y Áreas de Oportunidad para el Desarrollo del Sector Agrícola y Pecuario

La situación que viven en la actualidad el sector ganadero y agricultor de este municipio es altamente crítica, ya que las actividades en el campo no son redituables debido a que los productos tanto agrícolas como ganaderos están parcialmente apoyados por las autoridades estatal y federal, y se requiere mayor y urgente atención; así como programas de apoyo para su desarrollo mediante métodos y tecnologías acordes a las condiciones de nuestro campo.

Es importante revisar las políticas públicas y las condiciones de comercialización entre productores de leche y carne de nuestro municipio y de la región sobre los precios de producción de la leche respecto al pago del producto por parte de las empresas concentradoras de ella; que como consecuencia origina el desempleo y la migración de las comunidades rurales.

Comercio

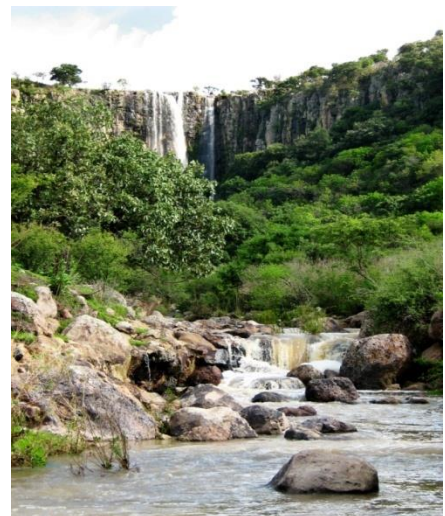
Las actividades económicas en el municipio se originan a partir de la transformación de la leche y sus derivados, así como del comercio y oficios como: canteros, fusteros, carpinteros, herreros, ordeñadores, agricultores, entre otros. Así también como del sector restaurantero. Podemos observar la necesidad de generar servicios para la población. Otra actividad económica relevante en el municipio es la industria textil, representada principalmente por las empresas Loma Lasetex, S.A., Atlética, Jomar, Undo Skin, Loren`s y los talleres textiles familiares; así como fábrica de dulces La Providencia. Las empresas existentes no ofertan suficiente empleo para la población, por lo que se requieren políticas públicas para la generación de empleos.

Turismo

San Miguel el Alto, cuenta con varias fiestas religiosas y/o populares en las que destaca la fiesta Patronal en honor al Arcángel San Miguel, así como la feria anual; ambas coincidentes en el mes de septiembre, entre otras. (Ver anexo D-Tablas: Turismo.-Fiestas Religiosas y/o profanas)

Recursos Naturales

El municipio cuenta con atractivos naturales que pueden favorecer el desarrollo turístico municipal, algunos de ellos como: El Salto del Gavilán, ubicado al sur del municipio en donde se encuentran atractivos panoramas de cerros y barrancas, cuenta con un vaso artificial como lo es la presa San Miguel, espacio que necesita atención de las autoridades correspondientes. También se cuenta con bancos de cantera ubicados al norte de la ciudad; así como con el 65 por ciento de la superficie de material sílice que transformado puede producir óxido de sílice para el uso industrial, artesanal y electrónico.



Riqueza Histórica Cultural

San Miguel el Alto, corazón histórico de la Guerra Cristera por su posición geográfica y por enfrentamientos dados en el territorio municipal, sin exceptuar la riqueza de la arquitectura en cantera rosa que data desde el año 1625 en que fue fundada esta ciudad, en la que destacan: El Palacio Municipal, La Plaza de Armas, El Templo Parroquial, El Atrio Parroquial, La Plaza de Toros “Carmelo Pérez”, el Obelisco, entre otras bellezas arquitectónicas del género. (Ver Anexo D-Tablas: Riqueza Histórica Cultural.- Bellezas Arquitectónicas)

Problemática

Baja afluencia turística originada por dos factores, el primero por la necesidad de contar con recursos para fomentar el turismo religioso y un segundo, el deficiente estado en el que se encuentran las carretas estatales que comunican al municipio con las ciudades cercanas; así como el deficiente sistema de mantenimiento preventivo y correctivo por las mismas autoridades estatales.

Industria

Según cifras del Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL) al año 2012 en el municipio se encontraban establecidas conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, 1,527 unidades económicas a marzo de 2011 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 47.4% del total de las empresas en el municipio.

El Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), reportó a junio de 2012, 86 empresas en el municipio de San Miguel el Alto, manifestando también un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, ya que se registraron 67 empresas en el comercio; 2 en la industria; y 17 en los servicios. Cabe señalar que este registro sólo contempla las empresas adheridas al SIEM, por lo que sólo representan una parte del total de las unidades económicas del municipio.

El personal ocupado se encuentra principalmente en las industrias textiles y lácteos.

La falta de inversión y políticas públicas para la generación de empleos y autoempleos sin exceptuar las pésimas condiciones en que se encuentran las vías de comunicación terrestre. Cabe destacar que los recursos humanos con actividad económica textil familiar presentan apreciable calidad en el terminado de las prendas confeccionadas, esto se puede notar que en esta población contamos con una de la empresas líderes en la confección de ropa deportiva como lo es ATLÉTICA y Undo Skin; así como la empresa Loren`s fabricante de tejido de punto, sin dejar de lado que sus productos presentan la calidad que exigen empresas como Liverpool, Walmart, entre otras.

Artesanías

El municipio tiene una destacada experiencia en la producción de las siguientes artesanías: labrado en cantera, herrería, fustería, etc. De las destacadas, es la fabricación de productos labrados en cantera el cual es reconocido a nivel nacional, siendo la mayoría de los talleres de tipo familiar. Esta actividad económica da empleo a 120 personas, que elaboran piezas únicas artesanales y de gran acabado; misma que presenta problemas debido a la dificultad de trasladar piezas tan pesadas y frágiles.



Servicios de Apoyo a la Actividad Económica

En el municipio carecemos del atingente apoyo de los gobiernos estatal y federal para generar ejes de desarrollo económico y de servicios basados en modelos de economía de escalas y cadenas productivas que fomenten el desarrollo armónico del sector productivo con el sector de servicios.

Los servicios financieros en el municipio son suficientes, se cuenta con 4 bancos comerciales, 2 casas de cambio y 2 caja de ahorro.

La administración municipal gestiona las actividades productivas promoviendo los programas gubernamentales como el IDEFT y el FOJAL, motivando el autoempleo.

Infraestructura Económica Social

Red Carretera Estatal

El municipio de San Miguel el Alto, cuenta con una red de 83.2 kilómetros de carreteras y 168.3 kilómetros de caminos rurales, entre ellos destacan las carreteras estatales que lo comunica con los municipios de Jalostotitlán, San Julián, Arandas, San Juan de los Lagos y Valle de Guadalupe, encontrándose estas en pésimas condiciones. La infraestructura actual disponible le permite estar conectado permanentemente con potenciales mercados para la comercialización de la producción local, tales como los de las ciudades de Guadalajara, Jalisco, León, Guanajuato y Aguascalientes; a precio de riesgo de vida. (Anexo B-Cartografía: Atlas de Caminos y Carreteras del Estado de Jalisco)

Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones

El 44.31 por ciento de los hogares tiene acceso al servicio telefónico, servicio que está al alcance del 80 por ciento de las comunidades mayores de 100 habitantes. En materia de internet el municipio cuenta con 1,190 viviendas particulares habitadas con este servicio.

Con relación al servicio de correos y telégrafos y fax se cuenta con la siguiente infraestructura, SEPOMEX 22 Agencias y 2 sucursales, Telecom Telégrafos 1 oficina, Servicio de Fax lo ofrecen 3 comercios. (Anexo E-Gráficas: Tecnología de Información y Comunicación)

Transportes

El servicio de transportes foráneo de pasajeros se otorga mediante las empresas de Autobuses Flecha Amarilla, Primera Plus y Transportes Mezcala, conectándolo con las ciudades de Guadalajara, Jalisco, León, Guanajuato, Aguascalientes, Aguascalientes, Arandas, Jalisco y la ciudad de México, Distrito Federal; cuenta con servicio de taxis.

Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento

Otro elemento importante para el desarrollo de la población y la realización de las actividades económicas es el agua potable para los servicios básicos. El municipio cuenta con una oferta de cantidad de 17.28 metros cúbicos por segundo para satisfacer las necesidades. El sistema actual de abastecimiento y distribución de agua está compuesto por 6 pozos, 21 tanques de almacenamiento que dan cobertura al 90 por ciento de la población; la red de distribución se encuentra en su mayoría en condiciones regulares, exceptuando las instalaciones nuevas. Una necesidad importante es el reemplazo de las instalaciones antiguas y las fugas son considerables.

La oferta cubre las necesidades de la población; sin embargo cabe destacar que el estado en que se encuentran las líneas de conducción, aunado a la baja cultura del cuidado y buen uso, en vista de que los ciudadanos desperdician el agua, provocando que cada día sea más difícil otorgar el servicio de manera eficiente.

Actualmente cuenta con 5 plantas de tratamiento de aguas residuales, cuatro de ellas se encuentran en funcionamiento. En la cabecera municipal están dos, una municipal y la otra en la empresa LOMA LASETEX, S.A. que bajo las circunstancias actuales en las que se trabajan, permiten tratar aproximadamente el 65 %; otra planta en la comunidad de Belem, una en la Delegación de Mirandillas y una más en la Delegación de San José de los Reynoso, la cual se encuentra fuera de operación. Es importante optimizar el trabajo de las plantas, ampliarlas en un futuro próximo.

Tratamiento de Residuos Sólidos

Actualmente se cuenta con un basurero municipal para los residuos sólidos, se ubica al norte de la cabecera municipal, lo cual provoca fuerte contaminación por lo que es urgente reubicarlo.

Su extensión es de 7,242.59 metros cuadrados y cuya capacidad total es de aproximadamente 92,000 toneladas. La producción de residuos sólidos es de 25 a 30 toneladas diarias, lo que representa que dicho basurero tenga capacidad suficiente para 1.5 años más, aproximadamente. El basurero en comento actualmente se encuentra al 73 por ciento de su capacidad receptora. Del total de toneladas de residuos sólidos

actualmente se separan aproximadamente 5.5 toneladas diarias, mismas que se envían a plantas recicladoras.

El basurero municipal cuenta con una fosa séptica que se utiliza únicamente para los residuos orgánicos.

Recolección de Basura

El servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, se presta durante 6 días a la semana a través de 6 vehículos, de los cuales 1 se destina para cubrir las delegaciones atendidas 2 o 3 veces a la semana, mientras que los restantes 5 se dedican a cubrir la cabecera municipal una vez terminado el proceso de recolección, los residuos sólidos domiciliarios son trasladados al basurero municipal.

Rastros

El municipio cuenta con un rastro municipal, ubicado al lado oriente de la cabecera municipal, prácticamente en zona habitacional ya que la mancha urbana lo ha alcanzado, el cual carece de infraestructura necesaria para brindar un mejor servicio. Su capacidad actual es de 15 canales de ganado al día y la demanda actual 27 canales diarios por lo que es insuficiente.

Urgente la necesidad de la construcción de un rastro nuevo que cumpla con las normas ecológicas y sanitarias; así como la capacidad para atender la demanda del municipio.

Buen Gobierno

Estructura Administrativa

La actual administración inicia con serios esfuerzos de planeamiento gubernamental municipal con la visión de tomar en cuenta las necesidades más sentidas de la sociedad sanmiguelense con la finalidad de obtener resultados a corto, mediano y largo plazo y pretendiendo establecer líneas estratégicas al 2030.

Por lo anterior, es necesario contar con el apoyo de instancias técnicas y educativas; revisar, reducir y, en otros casos reestructurar y modernizar procesos que favorezcan el desarrollo de la función administrativa.

Ingresos

Las principales fuentes de ingresos para el municipio, la constituyen las participaciones y aportaciones tanto estatales, federales e ingresos propios, de los cuales las participaciones federales y estatales representan el 86.04 por ciento del total del presupuesto anual y los ingresos propios representan el 13.96 por ciento.

Egresos

La principal aplicación de los egresos en el municipio se divide en dos: el primero es gastos operativos y de funcionamiento y el segundo es gastos de inversión, de los cuales los gastos operativos representan el 58.32 por ciento y los gastos de inversión representan un 41.68 por ciento de los egresos totales del ejercicio esto con base en el presupuesto de egresos del año 2012.

Participación Social en el Municipio

La participación de la sociedad a nivel local se realiza a través de consejos y organismos de participación ciudadana que operan bajo una diversidad de objetivos de carácter económico, social y político. Las principales organizaciones sociales que operan a nivel municipal son: Asociación Civil de Ancianos "CENTRO MARÍA GUADALUPE PADILLA" A. C., Sociedad Cooperativa de Forrajes "SAN MIGUEL ARCÁNGEL" S. A. Asociación Ganadera Local, Asociación para Minusválidos "MANUEL FLORES", A.C., Asociación de Industriales "Plaza del Vestido", Club Social Alteño, A.C., COPARMEX, y las Delegaciones Sindicales de Maestros SNTE, (Sección 16 y Sección 47).

En los últimos años la mayoría de estas organizaciones han sido tomadas en cuenta en el quehacer público por parte de las autoridades municipales.

En la actualidad, existen los siguientes mecanismos de participación ciudadana promovidos por la autoridad municipal, estructurando y formando parte del Consejo de Participación Social en la Educación, El Consejo Ciudadano Municipal, estos con carácter honorífico.

San Miguel el Alto, al igual que una parte importante de los municipios de Jalisco enfrenta el reto de fortalecer la participación de la sociedad en el desarrollo municipal. Por ello, será necesario articular e integrar los esfuerzos que realizan las diferentes instituciones públicas y privadas del municipio en aras de mejorar las condiciones de vida de la población.

Justicia Para Todos y Democracia Efectiva

Infraestructura

En lo que corresponde a infraestructura física y equipamiento en materia de seguridad pública, el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco cuenta con 3 cárceles municipales, una en la cabecera municipal, otra en la Delegación de San José de los Reynoso y una más en la Delegación de Santa María del Valle; con una capacidad total de atención a 20 internos. El parque vehicular operativo es de 12 unidades.

El personal de seguridad pública se compone de un total de 38 elementos y un secretario administrativo, la mayoría de ellos con un nivel de educación de secundaria terminada, así como el 75 por ciento se ha capacitado.

Es deficiente la cobertura en materia de radiocomunicación intermunicipal ya que las comunidades se encuentran retiradas de la base lo cual dificulta las tareas propias de la función.

Incidencia Delictiva

La problemática con mayor incidencia son faltas administrativas, le siguen los delitos que corresponden al fuero común, y escasamente del fuero federal.

El motivo de las detenciones por incidencia porcentual son: el 60 por ciento por alterar el orden público, el 10 por ciento por violencia intrafamiliar, el 10 por ciento por ebriedad y consumo de estupefacientes, el 10 por ciento por agresión (riña), el 5 por ciento por robo a casa habitación, el 5 por ciento por robo de vehículo a particulares.

La prevención integral del delito, en el municipio se realiza en coordinación con las instancias estatales y federales, participando en los programas de cooperación municipal y estatal y un programa federal.

Actualmente no se cuenta con oficial DARE, elemento que proporciona las herramientas e información a la población infantil respecto a las medidas preventivas a fin de evitar el uso y abuso de sustancias prohibidas. En cuanto a los accesos a mecanismos de denuncia ciudadana y reportes de emergencias se cuenta con el número (347) 7882045 Seguridad Pública Municipal, el número de Telcel 117; de Protección Civil, (347) 7882400 y de Telcel 116 y 113; de CARE Tepatitlán, Telcel 066 y de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) el número Telcel 089, para realizar cualquier reporte y/o denuncia.

3 ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

Problemas Identificados

No.	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	TIPO	TIPO (Causal, Central, Consecuencia)	RELACIÓN
57	Presencia de desnutrición en la población	Servicios Médicos	Consecuencia	1
64	Presencia de obesidad en la población	Servicios Médicos	Causal	1
27	Falta de Educación y Cultura de escucha a los demás	Educación	Consecuencia	10
6	Falta de empleo para personas con capacidades diferentes y/o de la tercera edad	Desarrollo Económico	Consecuencia	15
21	Migración en busca de oportunidades	Desarrollo Económico	Causal	15
17	Escases de viviendas	Desarrollo Social	Consecuencia	15
37	Condiciones de marginación y pobreza	Desarrollo Social	Consecuencia	15
23	Escaza promoción de productos locales	Desarrollo Económico	Consecuencia	20
36	Falta de Guarderías para hijos de madres trabajadoras	Desarrollo Social	Causal	20
29	Carencia de arraigo de tradiciones familiares	Cultura	Consecuencia	21
20	Falta de educación empresarial	Desarrollo Económico	Consecuencia	32
34	Altos índices delictivos	Políticas Públicas	Central	32
7	Inseguridad en todo el municipio	Seguridad Pública y Protección Civil	Central	34
39	Gran Número de Madres Trabajadoras	Desarrollo Social	Central	37
42	Pocas instalaciones deportivas	Infraestructura y Equipamiento	Central	45
60	Mal manejo de residuos electrónicos	Medio Ambiente	Consecuencia	45
68	Falta de Planeación Municipal	Políticas Públicas	Central	66
77	Inexistencia de Centros de Investigación Científica en el área de agropecuaria.	Ciencia, Educación y Tecnología	Central	67
71	Las acopiadoras de leche pagan a muy bajos precios a los productores	Desarrollo Agropecuario	Consecuencia	67
10	Faltan servicios educativos (carreras universitarias)	Educación	Consecuencia	67
11	Falta una preparatoria tecnológica	Educación	Consecuencia	67
50	Equipamiento en varias escuelas	Infraestructura y Equipamiento	Consecuencia	67
2	Falta de hospital municipal	Infraestructura y Equipamiento	Central	67

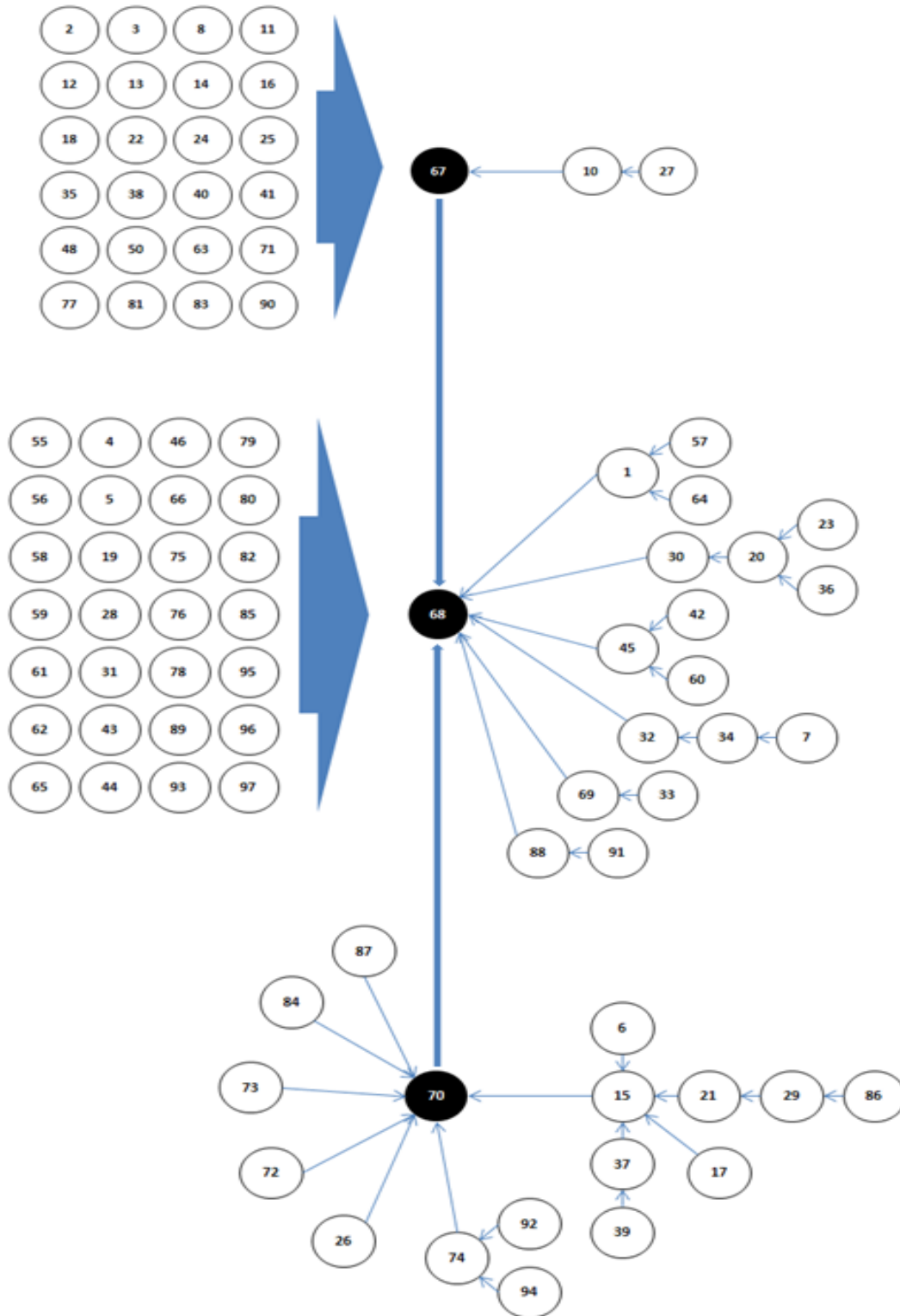
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-1015

3	Mal olor en el rastro municipal	Infraestructura y Equipamiento	Causal	67
8	Faltan casetas de vigilancia en lugares estratégicos	Infraestructura y Equipamiento	Central	67
12	Ausencia de centros de convivencia, esparcimiento y recreación infantil y juvenil	Infraestructura y Equipamiento	Central	67
13	Necesidad de rehabilitar la red de agua potable y alcantarillado de la mayoría de las calles de la cabecera municipal	Infraestructura y Equipamiento	Central	67
14	Falta pavimentar varias calles de la cabecera municipal y en las delegaciones	Infraestructura y Equipamiento	Central	67
16	Reubicación del basurero municipal	Infraestructura y Equipamiento	Central	67
18	Falta de transporte colectivo	Infraestructura y Equipamiento	Causal	67
22	Mal estado de las carreteras que unen al municipio	Infraestructura y Equipamiento	Consecuencia	67
24	Insuficiente estructura vial	Infraestructura y Equipamiento	Central	67
25	Falta de estacionamientos en el centro de la ciudad	Infraestructura y Equipamiento	Causal	67
35	Insuficiente equipo, espacio y personal médico en hospitales y centros de salud	Infraestructura y Equipamiento	Central	67
40	Planta tratadora de aguas residuales no apta para las necesidades	Infraestructura y Equipamiento	Central	67
41	Mal estado de la red de agua potable y alcantarillado	Infraestructura y Equipamiento	Central	67
48	Pocas oportunidades de educación técnica	Infraestructura y Equipamiento	Consecuencia	67
63	Falta de una planta de manejo de residuos reciclados municipales	Infraestructura y Equipamiento	Central	67
38	Malas condiciones de las carreteras rurales	Medio Ambiente	Central	67
75	Se requiere el desarrollo de áreas prioritarias del conocimiento y la innovación tecnológica en Biotecnología, Manufacturas Avanzadas, Ciencias Agropecuarias y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Ciencia, Educación y Tecnología	Central	68
19	Museo	Cultura	causal	68
69	Ausencia de Capacitación y Profesionalización para el Ejercicio de la Función Pública	Educación	Central	68
28	Necesidades de auditar a los departamentos que manejan recursos humanos y económicos	Fortalecimiento Institucional	Central	68
76	Recursos Humanos con necesidades de Capacitación.	Fortalecimiento Institucional	Central	68
78	Deficiente operatividad de algunos departamentos.	Hacienda Municipal	Central	68
79	Deficiente mobiliario y equipo.	Hacienda Municipal	Causal	68
4	Relleno sanitario	Infraestructura y Equipamiento	Central	68
30	Insuficiente cobertura de los servicios básicos	Infraestructura y Equipamiento	Central	68

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-1015

62	Falta brigada de incendios forestales	Infraestructura y Equipamiento	Central	68
58	Contaminación de agua de los ríos	Medio Ambiente	Central	68
59	Contaminación atmosférica por gases industriales	Medio Ambiente	Central	68
61	Mal manejo de residuos peligrosos	Medio Ambiente	Consecuencia	68
66	Falta reforestación en la cabecera municipal	Medio Ambiente	Consecuencia	68
31	Apatía ciudadana en acciones de gobierno	Políticas Públicas	Causal	68
43	Falta de promotores del deporte	Políticas Públicas	Central	68
44	Falta de cultura deportiva	Políticas Públicas	Central	68
45	Desinformación de las disciplinas existentes en el municipio	Políticas Públicas	Central	68
46	Falta de una estructura deportiva	Políticas Públicas	Central	68
55	Apoyos mal distribuidos	Políticas Públicas	Central	68
56	Falta de información de los apoyos de gobierno	Políticas Públicas	Central	68
65	Falta de formación de ligas municipales	Políticas Públicas	Central	68
66	Participación ciudadana inexistente	Políticas Públicas	Central	68
67	Falta de inversión	Políticas Públicas	Central	68
70	Desconocimiento municipal de Programas de Apoyo Gubernamental, Privados y de Organismos No Gubernamentales (ONG's).	Políticas Públicas	Consecuencia	68
80	Deficiente Aplicación de la ley; Atención a víctimas del delito; Combate a la corrupción; Prevención del delito; Equipamiento; Cobertura; Transparencia; Ciudadanización de las instituciones; y Servicios a la ciudadanía.	Procuración de Justicia	Central	68
32	Falta de elementos en la corporación municipal de Seguridad Pública y Protección Civil	Seguridad Pública y Protección Civil	Central	68
1	Deficientes servicios médicos	Servicios Médicos	Central	68
5	Drogadicción y alcoholismo	Servicios Médicos	Consecuencia	68
33	Poca preparación de los cuerpos policíacos	Procuración de Justicia	Central	69
9	Deficiente cuerpo policíaco	Seguridad Pública y Protección Civil	Central	69
72	Se carece de lineamientos que orienten la política del desarrollo Municipal con base en el conocimiento y a innovación tecnológica	Ciencia, Educación y Tecnología	Central	70
74	No existe difusión sobre Derechos Humanos.	Derechos Humanos	Consecuencia	70
73	Inexistencia de lineamientos y apoyos para la agricultura, ganadería y la silvicultura.	Desarrollo Agropecuario	Consecuencia	70
15	Desempleo	Desarrollo Económico	Central	70
26	Escaso turismo	Políticas Públicas	Central	70

Red de la Problemática Municipal



Relación de Problemas Estratégicos por Sector:

1. Desarrollo Agropecuario

Desconocimiento de los lineamientos y apoyos gubernamentales para el desarrollo de la agricultura, ganadería y silvicultura, que contribuyan a mejorar las condiciones en general de los productores agropecuarios.

2. Desarrollo de Infraestructura

Demanda de obra pública para incrementar y hacer eficientes los servicios públicos; así como deficiencia por el abandono de la infraestructura carretera, educativa, salud, agua potable, alcantarillado y manejo de residuos.

3. Economía y Empleo

Las políticas públicas relativas al combate del desempleo son nulas, en consecuencia la productividad de las pocas empresas locales, adicionalmente se encuentran frente a la falta de apoyos para promover sus productos; no obstante, bajos salarios y la migración en busca de oportunidades es grave, pues lesiona el tejido de las familias y la sociedad.

4. Turismo y Servicios

Deficiente infraestructura turística, aunada a la deficiencia de las vías de comunicación que no favorecen el desarrollo de esta actividad.

5. Educación, Ciencia y Tecnología

Se carece de servicios de educación media (tecnológica) y superior (universitaria); así como el equipamiento de las escuelas de educación básica en el municipio.

6. Salud y Deporte

Existen pocos espacios deportivos; así como la falta de apoyo gubernamental para mejorar la infraestructura y la organización deportiva que incentive a la población.

El incremento de la obesidad en todos los grupos de edad de nuestro municipio, nos da como consecuencia un incremento de las enfermedades crónicas degenerativas a más temprana edad.

7. Cultura

La falta de apoyos y presupuestos gubernamentales no permiten incentivar a la población para generar una cultura de identidad regional que fortalezca el tejido social de la comunidad.

8. Pobreza y Marginación

Percepción de rasgos marcados en la marginación y la pobreza, no existen viviendas dignas suficientes; y la falta de apoyo a hijos y a madres trabajadoras, lo cual tiende a agravar un problema de Derechos Humanos existente.

9. Medio Ambiente

Inexistencia de una cultura de protección hacia el medio ambiente, los ríos están contaminados; así también los residuos industriales, electrónicos y la basura requieren especial atención para su tratamiento.

10. Justicia Municipal.

La seguridad y el orden públicos no deben depender exclusivamente de la fuerza pública policial; se requiere, además, el establecimiento y operación de un sistema de procuración de justicia administrativa que garantice la observancia real de la reglamentación local.

11. Seguridad Pública y Protección Civil

Insuficiente número de elementos para satisfacer las necesidades del municipio; así como la carencia de instalaciones adecuadas y equipos adecuados.

12. Fortalecimiento Institucional

Insuficiente Infraestructura para la atención y prestación de servicios en diferentes áreas.

13. Derechos Humanos

Desconocimiento de parte de la población de los derechos y obligaciones que tiene constituidos y reconocidos por la ley para hacer la defensa de los mismos.

14. Democracia y Participación Ciudadana

Apatía de la sociedad civil para participar en las diversas acciones políticas públicas promovidas por parte del H. Ayuntamiento, por la falta de credibilidad en las instituciones municipales.

15. Hacienda Pública

Falta de participación social en el pago de los impuestos, derechos y aprovechamientos; así como la carencia de recursos humanos y legales para hacer efectivo su cobro.

4 ESTRATEGIA Y PROSPECTIVA

Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción

1. Desarrollo Agropecuario

Implementar mecanismos de difusión de información e instrumentos de gestión.

- Implementar mecanismos de acopio de la información que faciliten la difusión de la misma, apoyos y financiamiento en el tema de agricultura, ganadería y silvicultura para los productores locales.
- Establecer reuniones periódicas para informar sobre programas y/o proyectos que beneficien a los agricultores y ganaderos.
- Implementar instrumentos de apoyo a la gestión de demandas.

2 Desarrollo de Infraestructura.

Obtener recursos financieros para construcción y continuidad de obra pública; así como para la implementación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo en materia de infraestructura básica, educativa, sector salud y vías de comunicación.

- Gestionar ante las autoridades correspondientes la continuidad de la obra de trascendencia regional, como lo es el Corredor Comercial Turístico León-Los Altos-GDL, Aguascalientes.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes la obra de construcción del libramiento sur.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes la implementación de servicios de mantenimiento preventivos y correctivos en los espacios educativos y culturales, atendiendo las necesidades de crecimiento en materia de infraestructura.

- Gestionar ante las autoridades correspondientes recursos para mantenimiento y ampliación de los espacios existentes del sector salud.

3. Economía y Empleo.

Implementar programas para la generación de empleos e instalación de industrias que propicien el crecimiento económico de la población del municipio.

- Gestionar ante las autoridades correspondientes programas para la generación de empleos, generación de pequeñas y medianas empresas; así como los relacionados al sector agrícola y ganadero.
- Gestionar ante las empresas correspondientes la instalación de industrias de altas capacidades en esta localidad que propicien el crecimiento económico del municipio en la región.
- Gestionar, asesorar y capacitar a la ciudadanía; así como a las microempresas de los apoyos existentes de los programas gubernamentales relacionados con la generación de empleos.

4. Turismo y Servicios.

Incrementar la inversión económica para crear y fortalecer las actividades turísticas y sus servicios derivados.

- Promover la inversión económica pública y privada para crear infraestructura turística adecuada a la región y promover la mejora continua de la infraestructura existente.
- Mejorar y promover los servicios turísticos regionales y fortalecer la actividad económica que de ésta se pueda derivar.
- Promover el turismo municipal creando la ruta de monumentos históricos y arquitectónicos existentes.

5. Educación, Ciencia y Tecnología

Crear instituciones educativas de nivel medio y superior; así como el equipamiento de las instituciones de nivel básico.

- Gestionar ante las autoridades gubernamentales estatales y/o federales el apoyo y/o la creación de instituciones que brinden servicios de educación media (tecnológica) y superior (universitaria).
- Gestionar ante las autoridades gubernamentales el mantenimiento, ampliación y equipamiento de las escuelas de educación básica en el municipio.

6. Salud y Deporte.

Crear, concluir y rehabilitar la infraestructura deportiva municipal; así como implementar programas deportivos con apoyos económicos.

Mejorar y modificar la educación alimentaria y la actividad física para disminuir la obesidad a temprana edad.

- Gestionar la creación de obra pública para espacios deportivos multiusos en los que niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres de todas las edades, puedan desarrollar diversas disciplinas; así como programas gubernamentales de apoyo económico al deporte.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes la rehabilitación de los espacios deportivos existentes en el municipio; así como programas deportivos que incentiven a la población.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes los recursos económicos para concluir la obra pública denominada “Parque Santa Bárbara”.
- Rescate de espacios públicos con infraestructura deportiva.
- Mejorar los hábitos alimenticios con las familias del municipio.
- Fomentar actividad física en los adultos mayores de 25 años con factores de riesgos.
- Incluir más entornos saludables a través del acondicionamiento de espacios públicos para la actividad física.

7. Cultura.

Implementar programas que coadyuven a fortalecer la cultura local con una visión de identidad regional.

- Gestionar, crear y promover programas orientados a fortalecer la cultura con una visión de identidad regional para contrarrestar el fenómeno de la transculturización que ocasiona el vecino país del norte.
- Fomentar la participación ciudadana en programas conjuntos, (sociedad-municipio) para el aprovechamiento de las áreas culturales en el municipio.
- Crear un centro cultural y de exposiciones acorde a las necesidades del municipio.

8. Pobreza y Marginación.

Implementar programas orientados a disminuir la pobreza y la marginación en el municipio.

- Gestionar ante las autoridades correspondientes la implementación permanente de programas orientados a disminuir la pobreza y marginación en el municipio.

9. Medio Ambiente.

Implementar instrumentos para la preservación y protección al medio ambiente.

- Incentivar a la sociedad unirse y trabajar en conjunto con las autoridades municipales para la protección y preservación del medio ambiente.
- Gestionar y colaborar con las autoridades correspondientes el apoyo para mantener limpios los ríos.
- Revisar la Reglamentación Municipal y su correcta aplicación conforme a la legislación estatal y federal en materia de medio ambiente.

10. Justicia Municipal.

Crear el órgano Municipal de Justicia Administrativa Municipal para la sana convivencia de la sociedad sanmiguelense.

11. Seguridad Pública y Protección Civil.

Actualizar, fortalecer y modernizar la función integral de la seguridad pública y de protección civil municipal.

- Incrementar el número de efectivos policíacos.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes los presupuestos para la adquisición de armamento, unidades de patrullaje y equipamiento en general para los efectivos de la corporación.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes presupuesto para la construcción del centro municipal de seguridad pública; así como adquisición de mobiliario, equipo y tecnología aptos para la función.
- Implementar programas de capacitación y profesionalización especializada en materia de seguridad pública y protección civil; sin exceptuar temas de control administrativo y derechos humanos entre otros.
- Fomentar programas de participación ciudadana en materia de seguridad pública y protección civil.

12. Fortalecimiento Institucional.

Profesionalizar a los servidores públicos municipales e implementar instrumentos de transparencia en el ejercicio de la función pública municipal.

- Implementar programas de capacitación y profesionalización especializada a todos los servidores públicos de la Administración Pública Municipal.
- Promover la cultura de transparencia en la rendición de cuentas sobre la administración de recursos humanos, materiales y financieros.

- Elaborar manuales administrativos y operativos en todas las áreas de la administración pública municipal.

13. Derechos Humanos

Implementar una cultura de derechos humanos y la participación de la sociedad.

- Implementar campañas informativas sobre los Derechos Humanos.
- Gestionar la apertura de una oficina para este tipo de asuntos.
- Implementar programas para fomentar el respeto, la justicia y la equidad de género.

14. Democracia y Participación Ciudadana

Generar un ambiente de participación ciudadana en la vida social y democrática del municipio.

- Incentivar la participación ciudadana.
- Crear el Consejo de Participación Ciudadana.
- Realizar campañas de participación.

15. Hacienda Pública

Mejorar el desempeño de la función recaudadora del municipio.

- Capacitar y profesionalizar a los funcionarios públicos municipales de los diversos niveles para hacer eficiente la función correspondiente.
- Realizar campañas de concientización ciudadana para la contribución de impuestos, productos, derechos y aprovechamientos.
- Reorganizar la estructura de recursos humanos.
- Mantener al día las actualizaciones en base a la contabilidad gubernamental.
- Eficientar la forma de recaudar los ingresos mediante la creación de una caja única

5 INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN

La instrumentación es el conjunto de estrategias técnicas administrativas que se utilizarán para traducir los objetivos y líneas de acción del Plan en hechos concretos.

Para consolidar los procesos de programación y presupuestación del municipio, con la finalidad de alcanzar un verdadero enfoque de Presupuesto basado en Resultados, en el cual las unidades ejecutoras de la administración pública municipal presupuesten, ejerzan, registren, controlen y evalúen el uso y destino de los recursos públicos.

En este sentido, en el Municipio se seguirá trabajando para consolidar la integración de acciones entre la Hacienda Municipal, la Contraloría y la Secretaría General del Ayuntamiento, en conjunto con las dependencias y organismos municipales para conformar el programa anual, donde se sustenten los proyectos que se ejecutarán en el año y donde la programación de indicadores y metas previstas a alcanzar tengan certidumbre y congruencia con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, lo que sin duda podrá lograr efectos impulsores y multiplicadores del desarrollo municipal.

Procesos de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal

El marco normativo de los procesos de programación y presupuestación municipal, hace obligatoria la utilización del Presupuesto por Programas para identificar los logros y resultados del actuar de la administración municipal.

Basado en lo anterior, la programación y presupuestación del gasto público permitirá dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, prioridades y líneas de acción del Plan, así como de las metas e indicadores establecidos en el Plan General del Ayuntamiento, permitiendo llevar a cabo el seguimiento, control y evaluación respectivo. El presupuesto

por programas debe prever un ejercicio racional de los recursos humanos, financieros y materiales, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Para medir los avances del Plan, se han establecido líneas de acción y una serie de indicadores, tanto estratégicos como a nivel de proyecto que han sido definidos sobre bases objetivas.

Para la integración del Presupuesto de egresos se toma como base el catálogo de conceptos para la Programación y Presupuestación Municipal anual, en el cual se definen los elementos y las categorías de cada uno de los programas y proyectos a ejecutar por parte de las dependencias municipales.

Por lo anteriormente expuesto, la Hacienda Municipal en forma conjunta con la Secretaría General, evaluarán el ejercicio de los recursos conforme a los objetivos, metas y prioridades del Plan y serán las dependencias normativas y globalizadoras de estas actividades, de acuerdo al siguiente esquema de trabajo:

- Difundir el marco normativo en materia de planeación del desarrollo, así como del proceso de programación y presupuestación en todos los niveles de la Administración Pública Municipal.
- Capacitar a los enlaces administrativos de cada dependencia, con el propósito de suministrar las herramientas metodológicas y conceptuales necesarias en materia de planeación, programación y presupuestación, seguimiento y evaluación municipal, a través de talleres periódicos y programa de asesorías permanentes.
- Definir las necesidades específicas para contar con sistemas informáticos que apoyen la generación de documentos de calidad, que sirvan para el análisis y toma de decisiones en materia de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación.
- Integrar y consolidar el anteproyecto de Presupuesto por Programas de las dependencias de la Administración Pública Municipal, para definir las acciones a seguir de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo.
- Llevar a cabo el seguimiento programático y presupuestal de los proyectos y acciones de la Administración Pública Municipal, acorde a los objetivos, metas e indicadores del Plan y del Presupuesto por Programación Anual.

- Integrar los informes presupuestales, financieros y contables, así como la cuenta pública de la Administración Municipal.
- Mantener estrecha comunicación con los integrantes del Ayuntamiento, para informar sobre el avance de los trabajos de planeación, programación y presupuestación, seguimiento y control del gasto público.
- Conformar un equipo multidisciplinario que consolide los procesos de planeación, programación y presupuestación de acuerdo al marco jurídico aplicable en la materia y la metodología, lineamientos, catálogos, formatos e instructivos por establecer en el catálogo de conceptos para la programación y Presupuestación Municipal.

Esquema General del Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal			
Secretaría General del Ayuntamiento	Hacienda Municipal	Oficialía Mayor Administrativa	Dependencias Municipales
<ul style="list-style-type: none"> • Se coordina con el COPLADEMUN, para la elaboración y seguimiento del Plan. • Define la estructura programática de la Administración Pública Municipal • Coadyuva con la Hacienda Municipal en la elaboración del anteproyecto de Presupuesto por Programas. • Integra la información programática del presupuesto y asesora a las dependencias en el diseño y construcción de sus metas e indicadores. • Verifica la congruencia del Presupuesto por Programas con la estrategia contenida en el Plan. • Da seguimiento al avance presupuestal de ingresos y egresos, así como a las metas físicas financieras establecidas, conjuntamente con la Hacienda Municipal. • En coordinación con la Hacienda Municipal, consolida el informe mensual de avance del ejercicio de los recursos financieros. • Participa en la integración de los 	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuva con la Secretaría General del Ayuntamiento, en la integración del Presupuesto por Programas. • Realiza proyección anual global de ingresos y egresos. • Participa en la integración del calendario anual para el ejercicio de los recursos financieros. • Verifica que los requerimientos de las dependencias correspondan con los programas autorizados. • Registra contablemente los recursos ejercidos para el cumplimiento de los programas. • Lleva a cabo el control del presupuesto por programas. • Emite el reporte mensual del presupuesto ejercido, a efecto de verificar el avance correspondiente. • Verifica que las partidas presupuestales dispongan del recurso para autorizar la suficiencia presupuestal. • Lleva a cabo los Traspasos presupuestales necesarios que no afecten las metas 	<ul style="list-style-type: none"> • Efectúa la proyección para cada una de las dependencias municipales del capítulo 1000 (Subdirección de Recursos Humanos) de la cuenta pública. • Realiza el análisis de los gastos irreductibles y los propone a las dependencias municipales para ser considerados en el presupuesto anual. • Elabora la propuesta del tabulador de Percepciones de los Servidores Públicos Municipales • Elabora el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios • Coordina a los enlaces administrativos para definir los requerimientos en materia de bienes y servicios. • Elabora y revisa que las requisiciones o solicitudes de las dependencias, cumplan con los requerimientos establecidos por la Hacienda Municipal. • Verifica que los requerimientos de las dependencias cuenten con la suficiencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulan el Anteproyecto de Presupuesto por Programa de su dependencia acorde al Plan. • Emiten en forma calendarizada los requerimientos anuales para compras consolidadas, de acuerdo con el presupuesto autorizado para tal efecto. • Elaboran el reporte mensual y trimestral de metas e indicadores. • Llevan el seguimiento y control del ejercicio de su presupuesto. • Generan requisiciones que afectan su presupuesto. • Supervisa que el gasto público no rebase los techos financieros asignados y que este no se destine a acciones no previstas en el Plan sin información de las Dependencias Municipales.

<p>Informes Anuales de Gobierno, formulando el Anexo Programático respectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integra el Informe Anual de Ejecución del Plan. • Elabora las propuestas de reconducción o actualización de la estrategia del Plan y del Presupuesto por Programas. • Y las atribuciones que señala el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto. 	<p>para dar suficiencia a la partida presupuestal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formula y actualiza el flujo de efectivo acorde a los calendarios de ingresos y egresos. • Consolida el informe financiero mensual. • Integra la Cuenta Pública Municipal. • Integra las propuestas de modificaciones a los presupuestos anuales de ingresos y egresos, en coordinación con la Secretaría General del Ayuntamiento. 	<p>presupuestal en la partida correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestiona la solicitud de pago y remite documentación comprobatoria del gasto. 	
---	---	--	--

Estructura Programática Municipal (EPM)

Pilar / Cimiento	Sector	Dependencia Ejecutora
Seguridad Pública	Justicia Municipal	Dirección Jurídica
		Jueces Municipales
	Seguridad Pública y Protección Civil	Dirección de Seguridad Pública
		Secretaría General del Ayuntamiento
		Jefe de Tránsito Municipal
	Derechos Humanos	Jefe de Protección Civil y Bomberos
		Secretaría General del Ayuntamiento
		Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
	Seguridad Económica	Desarrollo Agropecuario
Dirección de Rastro Municipal		
Dirección de Promoción Económica		
Desarrollo de Infraestructura		Dirección de Obras Públicas
		Director de Ramo 33
		Dirección de Ecología
Economía y Empleo		Dirección de Promoción Económica
		Dirección de Desarrollo Rural
		Dirección de Desarrollo Social
Turismo y Servicios		Dirección de Casa de la Cultura
		Dirección de Promoción Económica
Pobreza y Marginación		Dirección de Desarrollo Social
		Dirección de Promoción Económica
		Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Medio Ambiente		Dirección de Ecología
		Dirección de Rastro Municipal
		Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel El Alto (SAPASMA)
		Jefe de Protección Civil y Bomberos
		Dirección de Desarrollo Social
Seguridad Social		Educación, Ciencia y Tecnología
	Dirección de Desarrollo Social	
	Dirección de Obras Públicas	
	Dirección de Casa de la Cultura	
	Secretaría General del Ayuntamiento	

	Salud y Deporte	Dirección de Desarrollo Social
		Dirección de Ecología
		Dirección de Obras Públicas
		Secretaría General del Ayuntamiento
	Cultura	Dirección de Casa de la Cultura
		Dirección de Desarrollo Social
		Dirección de Obras Públicas
		Dirección de Ecología
Seguridad Integral	Fortalecimiento Institucional	Oficialía Mayor Municipal
		Hacienda Municipal
		Secretaría General del Ayuntamiento
		Sindicatura
		Transparencia
		Contraloría
	Democracia y Participación Ciudadana	Secretaría General del Ayuntamiento
		Sindicatura
		Dirección de Comunicación Social
		Dirección de Desarrollo Social
	Hacienda Municipal	Hacienda Municipal
		Secretaría General del Ayuntamiento
Oficialía Mayor Municipal		
Sindicatura		



CARTERA DE PROYECTOS

PRIORIDAD	PROYECTO	OBJETIVO	AÑO DE EJECUCIÓN
1	SAN MIGUEL EL ALTO-CRUCERO A SAN JULIÁN, MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA.	Mejorar el servicio de las vías de comunicación terrestre y acceso vial a la ciudad.	2013
2	CAMINO AL PARQUE SANTA BARBARA, SUBBASE, BASE Y CARPETA ASFALTICA, CON CAMELLON CENTRAL	Construir acceso al parque deportivo y reducir costos y tiempo, beneficiando la ruta de traslado para 7 comunidades rurales	2015
3	CONSTRUCCION DE CARRETERA SAN MIGUEL EL ALTO-VALLE DE GUADALUPE	Mejorar el servicio de las vías de comunicación terrestre y acceso vial a la ciudad.	2015
4	REHABILITACION DE ESPACIOS CULTURALES	Rehabilitar el kiosco de la Plaza Ramón Corona de San Miguel el Alto, Jal.	2014
5	AMPLIACION CASA DE LA CULTURA	Ampliar la casa de cultura municipal, con la construcción y equipamiento del salón para el taller de danza.	2013
6	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL GIMNASIO EN EL PARQUE DEPORTIVO SANTA BARBARA, EN SAN MIGUEL EL ALTO JALISCO.	Construir y equipar el gimnasio en el parque deportivo Santa Bárbara del Municipio de San Miguel el Alto, para el desarrollo, capacitación y selección de los atletas y talentos deportivos en sus diferentes disciplinas.	2014
7	CONSTRUCCION CORREDOR COMERCIAL TURISTICO LEON-LOS ALTOS- GDL- AGUSCALIENTES AETAPA NORTE	Mejorar el servicio de las vías de comunicación terrestre y acceso vial a la ciudad.	2015
8	MODERNIZACION DE CARRETERA DE LA GLORIETA DE SAN MIGUEL ARCANGEL A COLONIA MORELOS	Mejorar el servicio de las vías de comunicación terrestre y acceso vial a la ciudad.	2014

9	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES: SUR, LOS MAGUEYES Y JESÚS GARCÍA	Dotar de los servicios básicos a los nuevos asentamientos poblacionales del municipio.	2014
10	PUNTES PEATONALES: MEDINA DE LA TORRE, LIBRAMIENTO NORTE Y BELEM DE MARÍA.	Construir puentes que permitan el tránsito seguro de los transeúntes.	2014
11	GUARDERIAS	Construir y/o Rehabilitar un espacio para guarderías que laboren de acuerdo a la normatividad de los Programas Federales.	2014
12	SISTEMA DE VIDEO DE SEGURIDAD	Instalar el sistema de vigilancia y contar con mayor cobertura en seguridad pública	2013
13	REHABILITACION DE CANCHA DE BEISBOL CAMPO DEPORTIVO MIGUEL MONTERO	Rehabilitar y modernizar instalaciones deportivas del municipio.	2014
14	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL PLAYERO EN EL PARQUE SANTA BARBARA	Construir nuevas instalaciones deportivas para disciplinas alternativas.	2014
15	CONSTRUCCION DE TRIBUNAS CANCHA DE BEISBOL PARQUE SANTA BARBARA	Construir y brindar a los usuarios un espacio digno para el desarrollo deportivo.	2014
16	MODERNIZACION Y REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA PAULITA MORENO	Rehabilitar y modernizar instalaciones deportivas del municipio.	2013
17	CONSTRUCCION DEL LIBRAMIENTO SUR	Mejorar el servicio de las vías de comunicación terrestre y acceso vial a la ciudad.	2015
18	CENTRO DE TRADICIONES MEXICANAS	Crear un espacio de convivencia familiar para fortalecer y fomentar las tradiciones del municipio.	2014
19	REHABILITACION DE CENTRO CULTURAL TAURINO EN LA DELEGACION DE SANTA MARIA DEL VALLE	Rehabilitar y modernizar las instalaciones existentes para el uso y esparcimiento de la población.	2013
20	AMPLIACION DE CENTRO DE SALUD EN LA DELEGACION DE SANTA MARIA DEL VALLE	Rehabilitar y modernizar las instalaciones existentes para el uso y servicios de salud de la población.	2014
21	CONSTRUCCION DE RASTRO TIPO TIFF	Construir un espacio que cumpla con las normas sanitarias y requerimientos de la población.	2015

22	CONSTRUCCION DE CAPILLA DE VELACION EN SANTA MARIA DEL VALLE	Brindar a la población, espacios adecuados con todas las instalaciones y servicios necesarios	2014
23	CONSTRUCCION DE CAPILLA DE VELACION EN SAN JOSE DE LOS REYNOSO	Brindar a la población, espacios adecuados con todas las instalaciones y servicios necesarios	2014
24	CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA DE VELACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL.	Brindar a la población, espacios adecuados con todas las instalaciones y servicios necesarios	2014
25	CONSTRUCCION DE CAPILLA DE VELACION EN MIRANDILLAS	Brindar a la población, espacios adecuados con todas las instalaciones y servicios necesarios	2014
26	CONCLUSION DE LAS INSTALACIONES DEL MUSEO SAN MIGUEL	Concluir el proyecto de construcción y adecuación del espacio que se tiene destinado para tal fin.	2015
27	ENCAUZAMIENTO RIO SAN MIGUEL	Continuar con el encauzamiento total del río San Miguel, construyen el mamposteo faltante.	2015
28	CONSTRUCCION DE ALBERCA OLIMPICA EN EL PARQUE BICENTENARIO Y/O SANTA BÁRBARA	Construir nuevas instalaciones deportivas para disciplinas alternativas.	2015
29	ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL	Concluir la construcción de áreas exteriores	2015
30	CONSTRUCCIÓN DE CARCEL MUNICIPAL Y OFICINAS DE DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA C4	Construir un edificio que cumpla con las normas y especificaciones que establece la Secretaría de fiscalía General	2014
31	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL Y DE EXPOSICIONES	Crear un espacio cultural adecuado que fortalezca y fomenta la cultura en el municipio.	2014
32	MANTENIMIENTO DE VIALIADES	Rehabilitar las calles del municipio.	2013-2015
33	IMAGEN URBANA CALLE MIJARES	Aprovechar espacios en el centro de la ciudad para preservar la zona catalogada como patrimonio histórico.	2014
34	CONSTRUIR AULA PARA MÓDULO A DISTANCIA DE UNIVERSIDAD	Construir y/o adecuar un espacio para el servicio de educación de nivel superior.	2014

35	CONSTRUIR UNIDAD ADMINISTRATIVA	Concentrar a diferentes dependencias de servicios públicos dentro de un mismo espacio, y brindar un mejor servicio a la ciudadanía, incluyendo cabecera municipal y las tres delegaciones pertenecientes al municipio.	2014
36	CONSTRUIR ESCUELA DE MÚSICA	Construir un edificio exclusivo para la impartición de clases de música.	2015
37	CONSTRUIR MÓDULO DE IDEFT	Construir y/o adecuar un espacio para la capacitación de los ciudadanos en la adquisición de cursos de nivel técnico.	2014
38	REMODELAR LA PLAZA LAS AMÉRICAS	Remodelar y adecuar el espacio ya existente, para el esparcimiento de la población.	2014
39	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO.	Construir y/o adecuar un espacio para el servicio médico municipal, para personas que no cuenten con ningún tipo de seguridad social.	2013
40	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR A INSTALACIONES DE CENTROS DE ACOPIO 2010.		2013
41	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y PROYECTO EJECUTIVO DEL RÍO SAN MIGUEL PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN DE SAN MIGUEL EL ALTO, EN EL ESTADO DE JALISCO.		2013
42	TECHAR LA TRIBUNA DEL ESTADIO DE ATLETISMO EN PARQUE SANTA BÁRBARA.	Construir techo de la tribuna del estadio de atletismo en parque Santa Bárbara.	2015
43	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL CENTRO HISTÓRICO	Aprovechar espacios en el centro de la ciudad para preservar la zona catalogada como patrimonio histórico.	2014

7 EVALUACIÓN DEL PLAN

El proceso de evaluación tiene como objeto medir el grado de eficacia y eficiencia con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

En el Municipio el proceso de evaluación presenta deficiencias, razón por la cual se implementará un mecanismo de rendición de cuentas con la finalidad de mejorar el proceso de evaluación, y seguimiento, a través de la generación de:

- Reporte Mensual de Indicadores Estratégicos.
- Reporte Mensual de Seguimiento Físico-Financiero del Presupuesto por Programas.
- Anexo Programático del Informe de Gobierno.
- Informe Anual de Ejecución del Plan.

Con base en lo anterior la Secretaría General del Ayuntamiento, en conjunto con la Tesorería Municipal y la Contraloría, serán las dependencias municipales encargadas de consolidar dicho proceso.

Para ello y como parte importante de este proceso se dará seguimiento mensual a las metas intermedias de los indicadores y de ésta manera evaluará el desempeño gubernamental de las dependencias de la Administración Pública Municipal, para lo cual se propone la creación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), que facilitará el proceso de evaluación municipal propiciando que los programas municipales tengan metas ligadas a resultados concretos, siempre referidos a estándares deseables, pretendiendo los siguientes alcances:

- Promover la comunicación entre las dependencias del Ayuntamiento.
- Motivar a las dependencias a mejorar de manera continua los programas.
- Apoyar a las áreas de presupuestación en la asignación de recursos para la toma de decisiones.
- Detectar y corregir fallas a tiempo.
- Mantener informada a la sociedad sobre el manejo de recursos públicos y la eficiencia en la administración de los mismos.

En este sentido el Municipio evaluará los programas en dos vertientes: la primera evaluará el desempeño de las dependencias y entidades municipales con base en indicadores estratégicos y de desempeño orientados a medir el logro de resultados y cumplimiento de los objetivos generales definidos en el presente Plan, y la segunda vertiente evaluará el cumplimiento de los objetivos específicos y el resultado de la ejecución de las metas e indicadores por proyecto de las dependencias municipales a través de su respectivo Presupuesto por Programas Anuales.



ANEXOS



A Marco Jurídico y Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a)** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b)** Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c)** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

Constitución Política del Estado De Jalisco

Artículo 80.- Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- I.** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.

Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco De los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Artículo 124. Para los efectos de la presente ley, los comités de planeación para el desarrollo municipal se consideran como organismos auxiliares de los Ayuntamientos, en la planeación y programación del desarrollo municipal.

Cada ayuntamiento determina si estos comités forman parte de la administración pública municipal o funcionan exclusivamente como órganos ciudadanos de consulta.

Artículo 125. Los comités de planeación para el desarrollo municipal están integrados por representantes de los sectores público, privado y social del Municipio, son presididos por el Presidente Municipal y cuentan con las atribuciones que establezca la ley estatal en materia de planeación y los reglamentos aplicables.

Artículo 126. La forma de integración, organización y funcionamiento de los comités de planeación para el desarrollo municipal se regula en los reglamentos municipales, atendiendo además, a lo dispuesto por la ley estatal en materia de planeación.

Ley de Planeación Para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículo 2°.- La presente ley tiene por objeto establecer:

- I. Las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública Estatal y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado;
- II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Jalisco;
- III. Las bases para que el Titular del Ejecutivo Estatal coordine las actividades de planeación con la Federación y con los Municipios, conforme a la legislación aplicable; y
- IV. Las bases para promover y fomentar la participación activa y responsable de la sociedad, en la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo a que hace referencia esta ley.

De la Planeación Municipal del Desarrollo

Artículo 38.- La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.- De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40.- El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 41.- Los Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 52.- La actualización o sustitución del Plan Municipal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 53.- Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

CAPITULO QUINTO

De la Planeación Regional del Desarrollo

Artículo 54.- El Ejecutivo del Estado y los municipios se organizarán y coordinarán para fines de colaboración en la planeación regional del desarrollo, sin que ello implique creación de autoridades intermedias, mediante el esquema de integración por regiones administrativas.

Artículo 55.- La conformación de las regiones del Estado, responderá a los fines de crecimiento económico y desarrollo social y sustentable de los respectivos municipios y sus habitantes.

Artículo 57.- En el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, operarán los Subcomités de Planeación Regional como instancias de coordinación regional para la planeación y programación del desarrollo, integradas por los presidentes municipales, los organismos sociales y privados de cada región y la representación de los Gobiernos Federal y Estatal, conforme a las leyes aplicables.

La organización y funcionamiento de los Subcomités de Planeación Regional, quedará precisada en el Reglamento de la presente ley y en su respectiva reglamentación interna.

Artículo 61.- Los Planes Regionales de Desarrollo, incluirán los objetivos y estrategias con una visión de largo plazo, así como las líneas de acción y los proyectos estratégicos de corto y mediano plazo para el desarrollo integral y sustentable de cada una de las regiones de la entidad, en función de los objetivos generales fijados en el Plan Estatal.

Artículo 62.- Los Planes Regionales de Desarrollo, una vez aprobados por los respectivos Subcomités de Planeación Regional, deberán ser remitidos al Titular del Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

Artículo 63.- Los proyectos estratégicos derivados de los Planes de Desarrollo Regional, comprenderán los aspectos económicos, territoriales, sociales e institucionales y serán la

base para la promoción, coordinación y concertación de acciones entre los sectores público, privado y social.

El Programa Estatal de Desarrollo 2030 del Estado de Jalisco, las directrices de los programas de desarrollo en la administración pública se encuentran establecidas conforme al artículo 16 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en el que se precisan los objetivos generales, las políticas, las estrategias y la líneas de acción que coadyuven al desarrollo integral del estado, de los regiones y de los municipios.

De la Planeación Estatal del Desarrollo

Artículo 16.- El Plan Estatal precisará los objetivos generales, directrices, políticas, estrategias y líneas de acción que coadyuven al desarrollo integral del Estado a corto, mediano y largo plazo; establecerá los lineamientos para el desarrollo estatal, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirá la orientación de los programas de gobierno, considerando las propuestas del ámbito municipal.

Además de las precisiones y lineamientos señalados en el párrafo anterior, el Plan Estatal contendrá un análisis social, demográfico y económico del Estado, así como el criterio para establecer objetivos y una prospectiva anual de alcance de metas y objetivos.

Código Urbano para el Estado de Jalisco

Artículo 10. Son atribuciones de los Municipios:

I. Formular, aprobar, administrar, ejecutar, evaluar y revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de centros de población y los planes parciales de desarrollo urbano, atendiendo el cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables;

XXIX. Elaborar, aprobar, ejecutar, controlar, evaluar y revisar, en forma coordinada con el Gobierno del Estado y conforme al convenio de coordinación respectivo, los planes parciales de desarrollo urbano que se expidan para la utilización parcial o total de la reserva territorial y de las zonas sujetas a conservación ecológica;

XXXVIII. Promover la participación ciudadana y vecinal y recibir las opiniones de los grupos de personas que integran su comunidad, respecto a la formulación, ejecución, evaluación y revisión de los programas y planes municipales.

B Cartografía

Atlas de Caminos y Carreteras del Estado de Jalisco





Glosario de Términos

Eficacia: Capacidad de lograr los objetivos y metas programados con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado.

Eficiencia: Uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado; es el requisito para evitar o cancelar dispendios y errores.

Egreso: Erogación o salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro concepto.

Ejercicio Fiscal: Periodo que comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre.

Equipamiento: Contempla las acciones que se encargan de proporcionar equipos, accesorios y muebles necesarios para que la prestación de los servicios públicos estén en condiciones de operar óptimamente.

Estrategia: Principios y rutas fundamentales que orientan el proceso administrativo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar. Una estrategia muestra cómo una institución pretende llegar a esos objetivos. Se pueden distinguir tres tipos de estrategias, de corto, mediano y largo plazo según el horizonte temporal.

Estructura Administrativa: Disposición sistemática de las unidades ejecutoras que integran una dependencia y/o entidad pública, conforme a criterios de jerarquía y especialización, ordenados y codificados de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos y sus relaciones de dependencia.

Evaluación Estratégica: Proceso que permite mensurar la dirección, coordinación y conducción sobre las acciones gubernamentales que se realizan en las entidades públicas, conforme a su misión, propósitos y estrategias, a fin de identificar los logros y avances producto de dichas tareas.

Evaluación: Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

Financiamiento: Recursos financieros que el gobierno obtiene para cubrir un déficit presupuestario. El financiamiento se contrata dentro o fuera del país para obtener créditos, empréstitos y otras obligaciones derivadas de la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.

Función: Conjunto de actividades afines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos de las instituciones, de cuyo ejercicio generalmente es responsable un órgano o unidad administrativa; se define a partir de las disposiciones jurídico-administrativas.

Función Pública: Es el conjunto de actividades concretas de interés público que desarrollan las instituciones encaminadas a cumplir con sus atribuciones.

Instrumentación del Plan: Es el conjunto de actividades encaminadas a traducir los lineamientos y estrategias del plan y programas de mediano plazo a objetivos y metas de corto plazo.

Misión: Es la razón de ser de una institución. Constituye también el fin último que se persigue, el de mayor trascendencia e impacto, el objetivo central y permanente.

No pobre multidimensional y no vulnerable.- Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Objetivo: Expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones.

Pilar del Plan de Desarrollo: Concepto donde se sustenta la estrategia de las políticas públicas inmersas en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, para impulsar el desarrollo del municipio y mejorar las condiciones de vida de la población.

Plan: Plan Municipal de Desarrollo Municipal de San Miguel el Alto 2012-2015.

Plan de Desarrollo: Es la metodología aplicada de forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados.

Planeación: Proceso racional organizado mediante el cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de objetivos y metas generales, económicas, sociales y políticas.

Planeación Estratégica: Proceso que orienta a las dependencias y entidades públicas de los gobiernos estatal y municipales para establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, así como para determinar el grado de necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios y enfatiza la búsqueda de resultados satisfactorios a sus propósitos vinculados con los objetivos de la estrategia del desarrollo estatal.

Pobres multidimensionales: Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Pobreza: Situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas.

Pobreza multidimensional: Población con ingresos insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere, y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda.

Presupuestación: Proceso de consolidación de las acciones encaminadas a cuantificar monetariamente los recursos necesarios para cumplir con los programas establecidos en un determinado período.

Justicia Municipal: Es la función de verificar que los habitantes y las autoridades respeten los reglamentos en sus actividades y funciones.

Programa: Instrumento de los planes que ordena y vincula, cronológica, espacial, cuantitativa y técnicamente las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar una meta, que contribuirá a lograr los objetivos de los planes de desarrollo.

Prospectiva: Es una disciplina con visión global, sistemática, dinámica y abierta que explica los posibles futuros, no solo por los datos del pasado, sino fundamentalmente toma en cuenta las evoluciones esperadas de las variables (cuantitativa y cualitativas) así como los comportamientos de los actores implicados, de manera que reduce la incertidumbre, da claridad a la acción presente y aporta mecanismos que conducen al futuro aceptable, conveniente o deseado.

Proyecto: Conjunto de actividades afines y complementarias que se derivan de un programa y que tiene como características, un responsable, un período de ejecución, costo estimado y resultado esperado.

Reglamento: Ordenamiento que expide el órgano ejecutivo, con el fin de organizar y normar las funciones y actividades de los sectores administrativos.

Servidores Públicos: Todos aquellos que prestan sus servicios en la Administración Pública Estatal o Municipal, sean de carácter permanente o transitorio.

Vulnerables por carencias sociales.- Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos.- Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

Unidad de Medida: Expresión con la cual es susceptible de medir el producto o resultado de cada categoría programática.

D | Tablas

Geografía

Tabla 1. Medio físico		
San Miguel el Alto, Jalisco		
Medio físico	Descripción	
Superficie municipal (km ²)	741	El municipio de San Miguel El Alto tiene una superficie de 741Km ² . Por su superficie se ubica en la posición 34 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	1,790
	Máxima municipal	2,280
	Cabecera municipal	1,842
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	72.1
	Lomerío (5° - 15°)	23.2
	Montañosas (> 15°)	4.7
Clima (%)	Semicálido semihúmedo	78.8
	Templado subhúmedo	23.2
Temperatura (°C)	Máxima promedio	30.3
	Mínima promedio	4.0
	Media anual	17.4
Precipitación (mm)	Media anual	781
	Aluvial	3.0
Geología (%)	Arenisca	3.4
	Basalto	39.7
	Limolita - Arenisca	0.6
	Riolita - Toba ácida	51.8
	Toba ácida	1.5
Tipo de suelo (%)	Fluvisol	0.5
	Kastanozem	4.3
	Leptosol	2.7
	Lixisol	4.4
	Phaeozem	38.2
	Planosol	34.8
	Regosol	0.7
	Vertisol	13.6
	Otros	0.8
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	42.7
	Asentamiento humano	0.4
	Bosque	5.0
	Cuerpo de agua	0.4
	Otros tipos de vegetación	1.8
	Pastizal	38.9
	Selva	11.0

Fuente: Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, ITEJ; con base en: Geología, Edafología SII y Uso de Suelo y Vegetación SIV, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

Producción Agrícola.

	Cultivo	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)
1	AGAVE	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	AVENA FORRAJERA	388.00	388.00	7,760.00	20.00	858.00	6,658.08
3	MAIZ FORRAJERO	7,419.46	7,419.46	48,226.49	6.50	320.00	15,432.48
4	MAIZ GRANO	119.35	119.34	429.62	3.60	2,100.00	902.20
5	PASTOS	150.00	150.00	3,607.50	24.05	322.49	1,163.37
6	SORGO FORRAJERO VERDE	20.40	20.40	428.40	21.00	310.00	132.80
		8,117.21	8,097.20				24,288.93

Fuente: anuarios estadísticos pecuarios; SAGARPA (Delegación Jalisco); SIAP/SIPCAPW

	Cultivo	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Sup. Siniestrada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)
1	AVENA FORRAJERA	388.00	388.00	0.00	7,760.00	20.00	858.00	6,658.08
2	MAIZ FORRAJERO	7,419.46	7,419.46	0.00	48,226.49	6.50	320.00	15,432.48
3	MAIZ GRANO	119.35	119.34	0.01	429.62	3.60	2,100.00	902.20
4	SORGO FORRAJERO VERDE	20.40	20.40	0.00	428.40	21.00	310.00	132.80
		7,947.21	7,947.20	0.01				23,125.56

Fuente: anuarios estadísticos pecuarios; SAGARPA (Delegación Jalisco); SIAP/SIPCAPW

GANADO EN PIE DE BOVINO							
N	Entidad	PRODUCCIÓN (ton)		PRECIO (Pesos por Kg.)		VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Miles de Pesos)	
		2011	2010	2011	2010	2011	2010
78	SAN MIGUEL EL ALTO	8,533.60	9,217.50	18.59	14.90	158,654.77	137,307.66

Fuente: Anuarios estadísticos pecuarios; SAGARPA (Delegación Jalisco); SIAP / SIPCAPW.

GANADO EN PIE DE PORCINO							
N	Entidad	PRODUCCIÓN (ton)		PRECIO (Pesos por Kg.)		VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Miles de Pesos)	
		2011	2010	2011	2010	2011	2010
78	SAN MIGUEL EL ALTO	799.79	794.20	15.10	15.84	12,072.66	12,577.92

Fuente: Anuarios estadísticos pecuarios; SAGARPA (Delegación Jalisco); SIAP / SIPCAPW.

GANADO EN PIE DE OVINO							
N	Entidad	PRODUCCIÓN (ton)		PRECIO (Pesos por Kg.)		VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Miles de Pesos)	
		2011	2010	2011	2010	2011	2010
78	SAN MIGUEL EL ALTO	2.50	2.29	21.72	20.30	54.33	46.52

Fuente: Anuarios estadísticos pecuarios; SAGARPA (Delegación Jalisco); SIAP / SIPCAPW.

GANADO EN PIE DE CAPRINO							
N	Entidad	PRODUCCIÓN (ton)		PRECIO (Pesos por Kg.)		VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Miles de Pesos)	
		2011	2010	2011	2010	2011	2010
78	SAN MIGUEL EL ALTO	1.18	1.12	17.89	17.84	21.03	19.99

Fuente: Anuarios estadísticos pecuarios; SAGARPA (Delegación Jalisco); SIAP / SIPCAPW.

GANADO EN PIE DE AVE							
N	Entidad	PRODUCCIÓN (ton)		PRECIO (Pesos por Kg.)		VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Miles de Pesos)	
		2011	2010	2011	2010	2011	2010
78	SAN MIGUEL EL ALTO	54.94	50.85	20.17	18.50	1,108.33	940.97

Fuente: Anuarios estadísticos pecuarios; SAGARPA (Delegación Jalisco); SIAP / SIPCAPW.

CARNE EN CANAL DE BOVINO							
N	Entidad	PRODUCCIÓN (ton)		PRECIO (Pesos por Kg.)		VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Miles de Pesos)	
		2011	2010	2011	2010	2011	2010
78	SAN MIGUEL EL ALTO	4,524.74	4,389.14	30.77	25.40	139,220.13	111,486.33

Fuente: Anuarios estadísticos pecuarios; SAGARPA (Delegación Jalisco); SIAP / SIPCAPW.

CARNE EN CANAL DE PORCINO							
N	Entidad	PRODUCCIÓN (ton)		PRECIO (Pesos por Kg.)		VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Miles de Pesos)	
		2011	2010	2011	2010	2011	2010
78	SAN MIGUEL EL ALTO	628.21	613.41	31.11	32.43	19,544.69	19,892.09

Fuente: Anuarios estadísticos pecuarios; SAGARPA (Delegación Jalisco); SIAP / SIPCAPW.

CARNE EN CANAL DE OVINO							
N	Entidad	PRODUCCIÓN (ton)		PRECIO (Pesos por Kg.)		VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Miles de Pesos)	
		2011	2010	2011	2010	2011	2010
78	SAN MIGUEL EL ALTO	1.29	1.24	38.68	37.68	49.78	46.73

Fuente: Anuarios estadísticos pecuarios; SAGARPA (Delegación Jalisco); SIAP / SIPCAPW.

CARNE EN CANAL DE CAPRINO							
N	Entidad	PRODUCCIÓN (ton)		PRECIO (Pesos por Kg.)		VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Miles de Pesos)	
		2011	2010	2011	2010	2011	2010
78	SAN MIGUEL EL ALTO	0.62	0.60	32.32	32.31	19.97	19.32

Fuente: Anuarios estadísticos pecuarios; SAGARPA (Delegación Jalisco); SIAP / SIPCAPW.

CARNE EN CANAL DE AVE							
N	Entidad	PRODUCCIÓN (ton)		PRECIO (Pesos por Kg.)		VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Miles de Pesos)	
		2011	2010	2011	2010	2011	2010
78	SAN MIGUEL EL ALTO	44.57	43.13	28.88	29.67	1,287.28	1,279.82

Fuente: Anuarios estadísticos pecuarios; SAGARPA (Delegación Jalisco); SIAP / SIPCAPW.

LECHE DE BOVINO							
N	Entidad	PRODUCCIÓN (Miles de Litros)		PRECIO (Pesos por Litro)		VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Miles de Pesos)	
		2011	2010	2011	2010	2011	2010
78	SAN MIGUEL EL ALTO	136,483.33	130,638.09	4.22	3.94	575,615.66	514,284.50

Fuente: Anuarios estadísticos pecuarios; SAGARPA (Delegación Jalisco); SIAP / SIPCAPW.

LECHE DE CAPRINO							
N	Entidad	PRODUCCIÓN (Miles de Litros)		PRECIO (Pesos por Litro)		VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Miles de Pesos)	
		2011	2010	2011	2010	2011	2010
78	SAN MIGUEL EL ALTO	0.57	0.56	3.89	3.87	2.21	2.15

Fuente: Anuarios estadísticos pecuarios; SAGARPA (Delegación Jalisco); SIAP / SIPCAPW.

Turismo

Fiestas Religiosas y/o Populares

MES	FIESTA(S)
Enero	<ul style="list-style-type: none"> • Cuasi Parroquia de la Sagrada Familia. (cabecera municipal)
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Día del amor y la amistad. (Cabecera municipal)
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Fiesta Patronal en la Delegación de San José de los Reynoso. • Cuasi Parroquia de San José (Cabecera municipal)
Abril	<ul style="list-style-type: none"> • Semana Cultural. (Cabecera municipal) • Cuasi Parroquia del Señor de la Misericordia. (Cabecera municipal) • Día del Niño. (Cabecera municipal y Delegaciones)
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Día de las Madres. (Cabecera municipal y Delegaciones)
Junio	<ul style="list-style-type: none"> • Día del Padre. (Cabecera municipal)
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Fiesta Patronal. San Miguel Arcángel.
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Aniversario de la fundación de la Delegación de Mirandillas.
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Día de muertos.- Exposición de altares. (Cabecera Municipal) • Fiesta a Cristo Rey. (Cerrito dedicado a Él)
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Posadas en los barrios. (Cabecera municipal y Delegaciones) • Fiesta Patronal en la Delegación de Santa María del Valle.

Riqueza Histórica Cultural

Bellezas arquitectónicas.

EDIFICIO Y/O LUGAR	DESCRIPCIÓN
<p>Palacio Municipal</p>	<p>(Edificio de cantera rosa, ubicado frente en la plaza de armas “Ramón Corona,” su estilo es de mampostería tallada y herrería artística en sus barandales. Este edificio es una verdadera joya arquitectónica, se inauguró el 4 de octubre de 1904, en la fachada principal se encuentra una pequeña torrecilla con reloj, cuyo símbolo es el águila porfirista.</p>
<p>Plaza de toros “Carmelo Pérez”</p>	<p>En el año de 1847 fue inaugurada esta plaza de toros, prestigiada a nivel nacional por su categoría y gran tradición taurina).</p>
<p>Obelisco</p>	<p>Columna de cantera rosa de orden corintio, se encuentra ubicada en el centro del atrio parroquial, su altura es de 21.5 metros por 1.5 metros de base. En 1625 se delimitó este lugar como el centro de la fundación del pueblo. En su base existe un pequeño jardín rodeado de herrería artística y una estatua de Fray Miguel de Bolonia, evangelizador de nuestro municipio quien lleva en su brazo una imagen de la Virgen de los Remedios, patrona de nuestra fe Católica.</p>
<p>Catacumbas,</p>	<p>Se encuentran ubicadas en la base del santuario en honor a la Virgen de Guadalupe, en el interior existe un monolito en forma de cruz de cantera rosa, lugar donde se encuentran los restos de Victoriano Ramírez el “14”.</p>
<p>Plaza de Armas “Ramón Corona”</p>	<p>El 13 de abril de 1826 se define legalmente en dónde se construiría la plaza de armas municipal, la cual está dedicada en honor al general y benefactor de nuestro municipio Ramón Corona. Cuenta con portales en los cuatro lados, todos de cantera, con ocho jardines en los que están los bustos de sanmiguelenses distinguidos. Al centro de la plaza se encuentra un imponente kiosco, se considera como uno de los más hermosos de nuestro país, ya que cuenta con una amplia base de cantera, conjugada con herrería artística, lo</p>

	que lo hace ser excepcional.
Santuario de la Virgen de Guadalupe	El día 12 de octubre de 1945, siendo Señor Cura Don Fermín Padilla, se colocó la primera piedra en honor a la Virgen de Guadalupe. Este templo cuenta con una cúpula de estilo arquitectónico de orden compuesto, misma que tiene hermosos vitrales y pilastrones de cantera rosa que le dan un toque de belleza sin igual. En su interior se encuentra un altar dedicado a la Virgen de Guadalupe. Su atrio es amplio, con acceso por escalinatas y pasamanos de cantera rosa.
La Unidad Parroquial	Construcción moderna, estilo colonial, con columnas de orden compuesto, cuenta con salones, tres patios, corredores de dos plantas, adornados con arcos rebajados, fuentes, oficinas, auditorio, canchas y un museo de pinturas e imágenes religiosas. En sus puertas, ventanas y barandales cuenta con una excelente y fina herrería artística. Se encuentra protegido por el INAH, debido a que se considera un edificio de gran valor arquitectónico.)
Templos dedicados a:	
<ul style="list-style-type: none"> • San Miguel Arcángel, Señor San José, Sagrada Familia, Señor de la Misericordia, Santuario de la Purísima concepción. 	
Monumento a Cristo Rey	Estatua de cantera rosa, obra esculpida por Eutiquio Romo. Se encuentra a 3 Kilómetros de la ciudad por la carretera, San Miguel-Valle de Guadalupe, según versiones se dice que cubre una pirámide, ubicado en el conocido Cerro Bolón. Importante espacio por ser símbolo de la rebelión cristera en nuestro municipio.
Jardín Bicentenario	Construido durante la administración 2010-2012 con motivo de los festejos del bicentenario de la Independencia de México, consistente en semirotonda en cantera rosa con los bustos en cantera de algunos de los héroes de la Independencia y en el centro con el ángel que representa la libertad.
Comedor Asistencial (DIF)	Construido durante la administración municipal 2007-2009, adornado con cantera rosa.



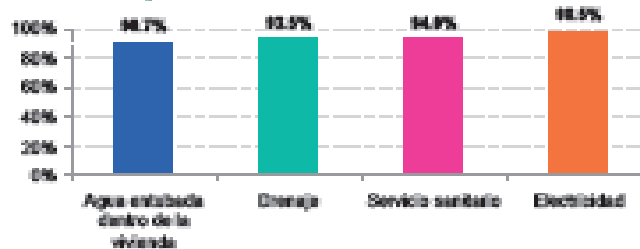
Gráficas

Vivienda.

Vivienda

Total de viviendas particulares habitadas:	7 539
Promedio de ocupantes por vivienda*:	4.1
*Se excluyen las viviendas sin información de ocupantes y su población estimada.	
Viviendas con piso de tierra:	2.8%
De cada 100 viviendas, 3 tienen piso de tierra.	

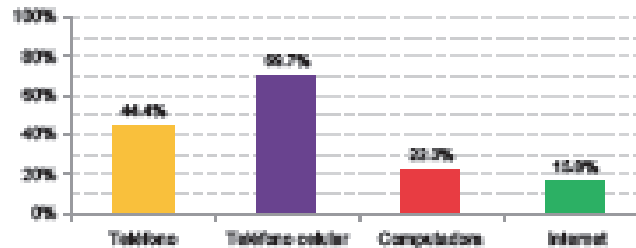
Disponibilidad de servicios en la vivienda



De cada 100 viviendas, 81 cuentan con drenaje.

Tecnología de Información y Comunicación.

Tecnologías de Información y comunicación



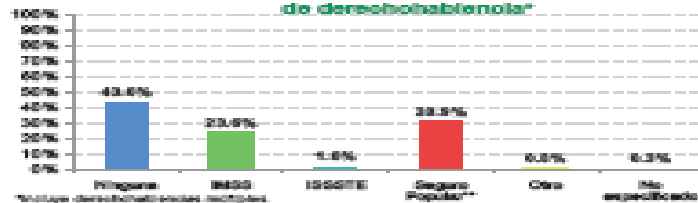
De cada 100 viviendas, 15 cuentan con Internet.

Derechohabiencia.

Derechohabiencia

Población derechohabiente:	56.7%
De cada 100 personas, 57 tienen derecho a servicios médicos de alguna institución pública o privada.	

Distribución de la población según institución de derechohabiencia*



*Incluye derechohabiencia múltiples.

**Incluye seguro para una nueva generación.

De cada 100 personas, 24 tienen derecho a servicios médicos del IMSS.



Bibliografía

1. Anuarios Estadísticos Pecuarios, (SAGARPA Delegación Jalisco); SIAP/SIPCAPW.
2. Constitución Política del Estado de Jalisco.
3. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
5. Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
6. Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012.
7. Plan General del Ayuntamiento 2010-2012
8. Plan de Desarrollo Urbano de San Miguel el Alto, Jalisco, (Diciembre 1995)
9. Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
10. Reglamento Orgánico Municipal del Municipio de San Miguel el Alto, Jal.
11. Reglamento de Zonificación y Control Territorial del Municipio de San Miguel el Alto, Jal. (2011)

<http://www.jalisco.gob.mx>

<http://seplan.app.jalisco.gob.mx>

<http://www.iepcjalisco.org.mx>

<http://sitel.jalisco.gob.mx>

<http://www.oeidrus-jalisco.gob.mx>

<http://sig.jalisco.gob.mx/cedulas/>

<http://iit.app.jalisco.gob.mx>

<http://www.ceajalisco.gob.mx/apoyomunicipios>

<http://www.semarnat.gob.mx>

<http://jornadas.jalisco.gob.mx>

<http://coepo.jalisco.gob.mx>

<http://semades.jalisco.gob.mx>

<http://www.ineqi.org.mx>



Créditos

Coordinación General

Dr. José Eduardo de Alba Anaya
Presidente Municipal

Coordinador del Equipo Técnico Local

Mtro. Víctor Manuel Montaña Díaz
Secretario General del Ayuntamiento

Colaboradores

José Luis Hernández Hernández
Director del Ramo 33

Arq. Gerardo Loza González.
Director General de Obras Públicas

Lic. Rodrigo Trujillo González
Jefe de la Unidad de Transparencia

Lic. Fernando Trujillo González
Contralor

Directores y Jefes de Área

Apoyo Técnico

Ing. Germán Ulises Franco Gutiérrez
Director de Comunicación Social

COPLADEMUN

Dr. José Eduardo de Alba Anaya

Presidente

José Luis Hernández Hernández

Coordinador

Juan de la Cruz Gutiérrez Gutiérrez

Promotor Regional de la Secretaría de Planeación

Héctor Joel Trujillo Cruz

Coordinador del Consejo de Juventud y Deportes

Oscar Miguel Gutiérrez Márquez

Coordinador del Consejo de Seguridad Pública

María Guadalupe Jiménez

Coordinador del Consejo de Infraestructura

C. Salvador Valdivia

Coordinador del Consejo de Empleo

C. Edson Zavala Dávila

Coordinador de Participación Ciudadana en la Educación

C. Benjamín Luis González Pérez

Coordinador de Desarrollo Rural Sustentable

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN

Dr. José Eduardo de Alba Anaya
Presidente Municipal

COORDINACIÓN OPERATIVA

Profr. J. Socorro Ramírez Gómez
Consejero Presidente

Profr. José Luis Ortega de la Paz
Secretario Técnico

Mtro. Víctor Manuel Montaña Díaz
Representante de la Autoridad Municipal

Profr. Pedro Encina Enríquez
Representante de la Sección 16 del SNTE

Profr. José Luis Padilla Martín
Representante de la Sección 47 del SNTE

C. Edson Zavala Dávila.
Representante de Padres de Familia